

Frase verbal, cláusula, estructura copulativa

Tomás Jiménez Juliá

Universidade de Santiago de Compostela

Si un artículo comienza diciendo que va a tratar de revisar el concepto de oración, lo más normal será pensar que vamos a leer argumentos trillados hasta la pulverización o, por el contrario, que se van a encontrar excentricidades inaceptables a estas alturas de la tradición gramatical. Y sin embargo, parece inevitable volver una y otra vez sobre el mismo, dada la polisemia que, en la práctica, posee. En efecto, el término *oración*, tan generalmente utilizado, tiene lagunas conceptuales suficientes como para que pueda ser sencillamente desterrado y cambiado por otros que denominen de un modo más preciso las distintas estructuras que habitualmente se integran en él. En otra parte (Jiménez Juliá, 1994) ya he tratado de la poca rentabilidad de este término, incluso en una acepción restringida como la utilizada en Rojo & Jiménez Juliá (1989). En aquella ocasión los debates se centraban en la llamada *oración compuesta*, pues es en ésta en la que los problemas de ajuste conceptual parecen saltar a la vista de un modo más claro. Sin embargo los problemas para la delimitación de un sentido unívoco del término empiezan antes, concretamente, en la consideración de cuál es la estructura relevante en la que se integra la unidad considerada como comunicativamente básica, el verbo. Desde la aparición de Rojo (1978) se ha generalizado entre nosotros el uso del término *cláusula* para denominar la *oración simple* tradicional –con ciertas matizaciones en cuanto a las coincidencias entre ambos términos–. Un análisis de las estructuras que se integran en el término *cláusula*, sin embargo, permite ver la persistencia de la heterogeneidad estructural dentro del mismo.

En el presente artículo trataré de la caracterización de aquellas unidades estructuralmente diferentes que reciben entre nosotros la denominación de *cláusula*, buscando para este término una acepción unívoca –y justificada– de entre las acogidas habitualmente por él¹.

1. EL VERBO Y SUS EXPANSIONES

1.1. Verbo y frase verbal

Aunque el peso del logicismo en la tradición gramatical occidental ha hecho que las definiciones de la oración (o comoquiera que se denomine la unidad estructural que incluye al verbo como constituyente directo) incluyan constantemente la referencia a una estructuración binaria, con el sujeto y el predicado como constituyentes necesarios, lo cierto es que dicho axioma no resiste un análisis estructural mínimamente riguroso. Gutiérrez Ordóñez (1984) y, más recientemente, Jiménez Juliá (1993b) incidieron en la irrelevancia estructural del sujeto como constituyente definitorio de la oración tradicional (o, insisto, unidad estructural equivalente), pese a la fuerza con que la

¹ Debo agradecer, como en otras ocasiones, las pertinentes y útiles indicaciones y sugerencias de Francisco Albertuz Carneiro, del área de Lingüística General en la Universidad de Santiago, que han eliminado muchos de los defectos de la versión inicial. Los que quedan, permanecen en el trabajo pese a sus buenos oficios por eliminarlos.

tradición logicista lo impuso². En efecto, sin entrar ahora en cuestiones tratadas en otros lugares, parece evidente que lo que define la actuación sintagmática de estas unidades es el verbo y solo él. Del mismo modo que la naturaleza de una frase sustantiva viene determinada por el sustantivo que actúa como núcleo, o la de una frase adjetiva o adverbial por, respectivamente, sus núcleos adjetivo y adverbial, lo que define una oración tradicional (o una cláusula) es su núcleo verbal. Como bien señala Gutiérrez Ordóñez en el trabajo mencionado, no hay rasgos cualitativamente diferentes entre la actuación de los constituyentes de las llamadas *frases* y los de la oración (Cfr. Gutiérrez Ordóñez, 1984: 261ss.³), y ésta es la única postura que considero teóricamente aceptable y empíricamente justificable en la caracterización de las unidades sintácticas (Cfr., por ej., Jiménez Juliá, 1993a o 1995a: Cap. 1).

Partimos, pues, de la base de que una cláusula, tal como la usamos habitualmente⁴, no es (o no debe ser) otra cosa que un verbo *expandido* mediante sus correspondientes complementaciones o modificaciones, correspondiéndole, por tanto, un paralelismo básico con otras estructuras expandidas (o, en términos bloomfieldianos, *endocéntricas*) como las frases sustantivas, adjetivas o adverbiales. Es más, dando un paso más en la coherencia terminológica, diremos que las llamadas *cláusulas*, en sentido estricto, no son otra cosa que *frases verbales*, pues, como las otras, constan de un núcleo, que define el tipo de frase, y sus correspondientes complementaciones o modificaciones. Con ejemplos,

Sustantivo: *trabajos* → frase sustantiva: *grandes trabajos de Hércules*
 Adjetivo: *malo* → frase adjetiva: *bastante malo de aguantar*
 Adverbio: *bien* → frase adverbial: *muy bien de sabor*

Verbo: *llegó* → frase verbal: *por fin llegó el verano.*

Como ya mencioné hace un momento, no voy ahora a justificar ahora la consideración del sujeto como un constituyente más de la estructura verbal, sin privilegios con respecto a los demás constituyentes verbales, pues esto ya se hizo en su momento⁵.

Considerado el verbo como el núcleo de la estructura que lo contiene, será, como mínimo, prudente, denominar dicha estructura –de acuerdo con Gutiérrez Ordóñez (1984)– *frase verbal*, tal como acabamos de hacer, y dejar el término *cláusula* pendiente de una posible ubicación en la escala de las unidades sintácticas, pues si bien justificado

² Gutiérrez Ordóñez resume claramente la situación cuando afirma "El mantenimiento de la relación sujeto-predicado como criterio definitorio de la oración (o de la proposición o de la cláusula, según los autores) es un tributo secular que los gramáticos venimos pagando a la lógica. Poco a poco la Gramática se ha ido desprendiendo de escorias logicistas, pero en el concepto de oración se han mantenido hasta hoy, de forma subrepticia e inconsciente, algunas características no justificables ni deseables" (1984: 261).

³ Gutiérrez Ordóñez alude a los verbos impersonales como muestra evidente de la existencia de estructuras verbales sin sujeto, si bien incluye entre éstos los llamados verbos meteorológicos, inclusión con la que no puedo estar de acuerdo.

⁴ Rojo (1978: 53) definía la cláusula como "la categoría en la que tienen lugar las que Martinet llama 'funciones primarias' (sujeto, predicado, complemento directo, etc.) (...) o (...) la secuencia predicativa que contiene un signo específico y gramatical de predicación como constituyente directo".

Obsérvese que en esta definición de cláusula no hay axioma binario alguno, como no lo hay en la mayoría de los planteamientos funcionalistas de origen tagmémico.

⁵ Remito a Jiménez Juliá (1993b) y –especialmente– (1995b), y al propio Gutiérrez Ordóñez (1984), para un tratamiento más pormenorizado de estas cuestiones.

históricamente, este término no permite ver la similitud constructiva de la unidad con respecto a otras cuyos núcleos pertenecen a otras clases de palabra.

Establecido el verbo como (único) elemento nuclear y punto de partida de la unidad que nos ocupa, y la frase verbal como el resultado de la expansión de un verbo con complementaciones y modificaciones, conviene aclarar los tipos de expansión que puede sufrir y, en consecuencia, las variantes verbales –o, en su caso, estructuras distintas– que podemos encontrar en español.

1.2. Los complementos

La primera expansión que podemos contemplar en un verbo es lo que podemos denominar sus complementaciones, entendidas como el conjunto de constituyentes semánticamente regidos y, por tanto, necesariamente decodificados para la comprensión cabal de la unidad léxica verbal. Los *complementos* son, por tanto, las realizaciones sintácticas de las unidades asociadas semánticamente a su núcleo como extensiones de su significado⁶. De todos es conocida la caracterización de los verbos según determinen predicaciones monoactanciales, biactanciales o triactanciales, esto es, según su comprensión como mensaje requiera de una sola extensión léxica ajena al verbo en sí, de dos o de tres participantes. Así, (1-3) serán ejemplos de realización verbal monoactancial, biactancial y triactancial, respectivamente:

- (1) [Los unicornios] *no existen*
- (2) [Nadie] *miró* [a Ana]
- (3) [Todos] *pusimos* [las cosas] [sobre la mesa].

Tres cosas conviene resaltar a propósito de los complementos, entendidos como expansiones regidas léxicamente. En primer lugar, y frente a la idea dominante en la gramática tradicional y aun posterior, las complementaciones de un verbo tienen todas un estatus similar, aunque se manifiesten sintácticamente de modo diferente. En las cláusulas monoactanciales de las lenguas acusativas la única complementación se manifiesta sintácticamente a través del sujeto, que –en aquellas lenguas en las que puede hacerlo– concuerda con el verbo. En las otras, el sujeto suele ser en la inmensa mayoría de las ocasiones una de las realizaciones de las valencias implicadas⁷. Ello, no obstante, no implica que el sujeto, como tal, tenga un papel sintáctico cualitativamente distinto, sino más bien que la función sintáctica recta (carente de caso oblicuo o de preposición y heredera del tema) que llamamos *sujeto* se selecciona para manifestar un valor

⁶ No hay que confundir –como a veces sucede– la necesidad de complementación semántica de una unidad con su carácter sintácticamente nuclear. Un verbo es siempre el núcleo sintáctico de la unidad que forma directamente porque la naturaleza semántica y las particularidades sintagmáticas de la totalidad de la unidad coinciden con las del verbo. Precisamente, la existencia de una expansión verbal surge cuando los rasgos semánticos de una pieza concreta resultan insuficientes para describir la situación que pretende. Entonces, extiende sus posibilidades expresivas con la adición de otras unidades (complementos) que, si bien pueden resultar comunicativamente necesarios, son sintácticamente dependientes de la unidad a la cual completan, su núcleo (verbal, en este caso).

⁷ Aunque no siempre. Verbos como *bastar* o *sobrar*, en castellano, pueden ser monoactanciales, con un constituyente sujeto, a menudo en posición no temática (*basta una cucharada; sobra todo eso*), o con un constituyente preposicional (un 'suplemento', en término de E. Alarcos) y sin sujeto (*basta con una cucharada; sobra con la mitad de eso*). La inexistencia de sujeto permite considerar estos verbos como impersonales, (más bien *asubjetivos*), con una impersonalidad léxica que no debe confundirse con la impersonalidad gramatical que cualquier verbo puede conseguir mediante la forma personal átona *se*.

semántico prioritario, valor que, a su vez, justificaba su habitual tratamiento como tema. Pero sintácticamente el sujeto no es otra cosa que una complementación verbal con rasgos sustanciales característicos y sin mayores prerrogativas con respecto a los demás complementos. Aunque no es éste el momento de extenderse en estas cuestiones, podemos decir que el tema, al gramaticalizarse en *sujeto*, pierde la situación privilegiada que tenía en la estructura de la predicación, pasando a ser un constituyente sintáctico más, por mucho que suela manifestar un valor semántico particularmente prominente en la estructura actancial (el agente o el paciente de una acción o proceso, normalmente)⁸.

En segundo lugar, conviene dejar claro que la complementación, tal como la entendemos, no es exclusiva de los verbos. Hay adjetivos cuya decodificación va ligada a la inclusión de una cierta complementación que, por tanto, actúa de manera idéntica a los complementos verbales. Observemos (4-6):

- (4) Este radiador es fácil
- (5) Es un hombre tendente
- (6) Este reloj es difícil;

fácil, *tendente* o *difícil* son adjetivos que, salvo que el contexto no permita más de una interpretación, requieren de una complementación preposicional. Esto es, salvo en casos como *Es un problema difícil* o *Es una asignatura fácil*, en donde el tipo de complementación es evidente y su explicitación redundante, estos adjetivos rigen complementos preposicionales. Podríamos decir que al igual que *pertenecer* o *adolescer* son verbos que bien podrían enunciarse con la preposición que invariablemente los acompaña para introducir el complemento correspondiente (*pertenecer a*, *adolescer de*), los adjetivos anteriores podrían también enunciarse como *fácil de*, *tendente a* o *difícil de*.

En tercer lugar, parece ocioso señalar que una misma pieza léxica verbal puede contener distintas predicaciones que suponen un cierto cambio de significado. Hay verbos que pueden enunciarse monoactancialmente (*hablar*, *escribir*, *comer*, *nacer*), con el sentido de realizar una acción genérica, como en (7-10), o de manera biactancial, como realización de hechos concretos, caso de (11-14):

- (7) Los mudos no hablan
- (8) Montserrat es cantante y Pepe escribe
- (9) Ana ya está mejor y ya puede comer
- (10) El hombre nace, se reproduce y muere
- (11) Pedro solo habla de política
- (12) Pepe escribió una novela pesadísima
- (13) Ana comió la sopa muy bien ayer
- (14) Mozart nació en 1756.

Y, ligado a esto, hay que considerar que existencia de rección no implica realización necesaria de la complementación. Como en los casos de *fácil* y *difícil* antes

⁸. La relación entre el tema y el sujeto ha sido estudiada con frecuencia en los últimos tiempos. Son clásicos los textos de Li-Thompson (1976), Hagège (1978) o Shibatani (1991). En Jiménez Juliá (1995b) se resume lo fundamental del proceso, y tanto allí como en (1993b) se ilustra el similar valor sintáctico del sujeto y cualquier otra complementación. Volveremos sobre esto en § 2.

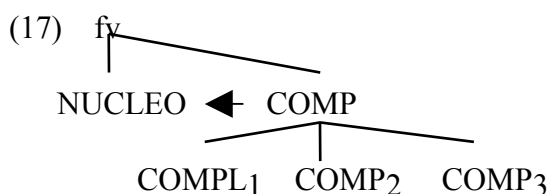
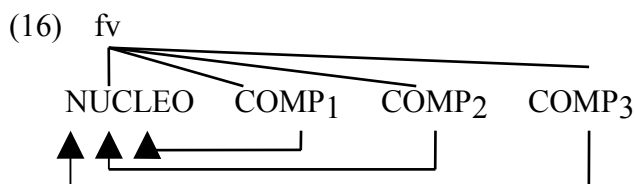
vistos, el contexto puede eximir de realización concreta de constituyentes verbales que, sin embargo, están presentes en la decodificación del mensaje. En (15)

(15) María escribió a su madre

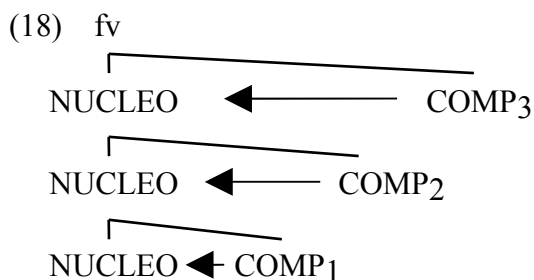
el verbo es biactancial (si no triactancial), con un término, realizado en voz activa mediante un complemento directo, inexpresado, aunque sobrentendido: lo que escribió María fue una carta (o escrito equivalente). Como en los casos anteriores, escribir con un objeto indirecto personal siempre se interpreta como escribir una misiva. Solo cuando no es una misiva el término de la acción de escribir es necesario especificarlo (*María escribió un poema épico a su madre*)⁹.

Igualmente, no es descartable la existencia de sustantivos o adverbios que rijan complementaciones, si bien lo habitual en este tipo de palabras es encontrar clichés léxicos.

El primer tipo de expansión verbal, pues, es el que reúne en torno al verbo sus complementos regidos, constituyendo un conjunto de unidades sin distinciones de nivel jerárquico entre ellos. Un verbo y sus complementos es, desde una óptica semántica un todo que por deficiencias en el inventario léxico, ha de ser expresado analíticamente. Así, el verbo *trabajar*, entendido como biactancial, podría ser formulado como “el verbo *trabajar (alguien) algo*”, lo cual sería distinto a, simplemente, *trabajar (alguien)*, del mismo modo que un sustantivo con un adjetivo clasificador (*sapo balear*) constituye una designación única y distinta (en relación hiponímica) de lo que designa el sustantivo solo (*sapo*). Sintácticamente, el verbo subordina a sus complementos, pues éstos se integran en una unidad cuya naturaleza es la del propio verbo, tratándose de una subordinación directa de cada uno de los complementos a su núcleo verbal. Ello hace que desde el punto de vista constitutivo, esto es, en lo relativo a su estructura jerárquica, todas las unidades se sitúen al mismo nivel, pues de otro modo, no habría relación *directa* entre el núcleo y cada complemento sino entre el núcleo y el conjunto de sus complementos. Con una ilustración gráfica, la situación jerárquica y conectiva entre el verbo y la extensión que supone cada uno de sus complementos es la representada en (16), no la de (17) ni la de (18):



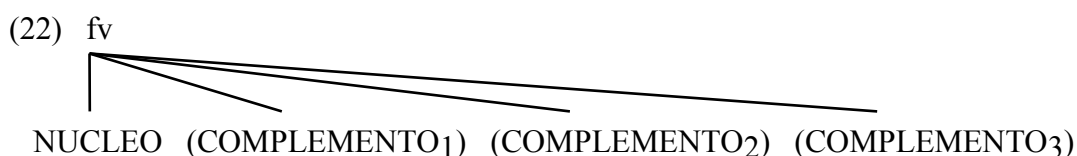
⁹ Y esa misma explicación —en contra de lo sostenido por Gutiérrez Ordóñez (1984)— es la que debe darse en el caso de los verbos meteorológicos, si bien no es ésta la discusión que ahora nos interesa.



La idoneidad de la estructuración (16) se comprueba, entre otras razones, por la nula repercusión significativa o siquiera interpretativa, en sentido amplio, de una permuta en la secuencialidad de estos complementos cuando van en posición posverbal. Los pares (a) y (b) de los ejemplos de abajo no tienen otras diferencias interpretativas que las derivadas de su previsible foco no marcado:

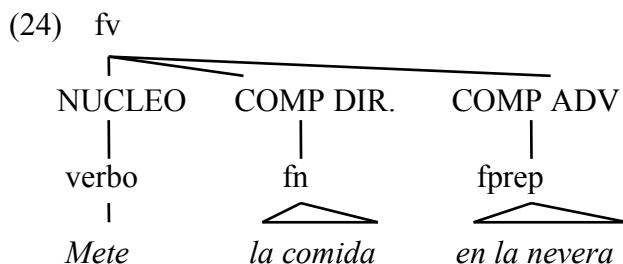
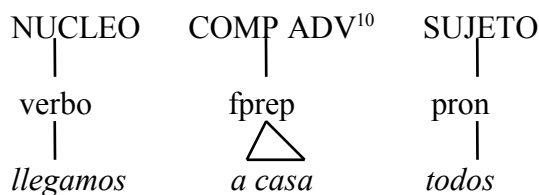
- (19a) Llegamos a casa todos
 (19b) Llegamos todos a casa
 (20a) Mete la comida en la nevera
 (20b) Mete en la nevera la comida
 (21a) Envié una carta a Juan
 (21b) Envié a Juan una carta.

Naturalmente, la intercambiabilidad de la posición secuencial no implica su distribución libre en los hábitos del hablar; el complemento directo suele preceder al indirecto en los usos normativos. Pero lo importante es que la variación de orden no altera ni el significado ni el ámbito designativo del conjunto. En consecuencia, una representación arbórea de la frase verbal tendrá siempre un esquema nuclear como (22):



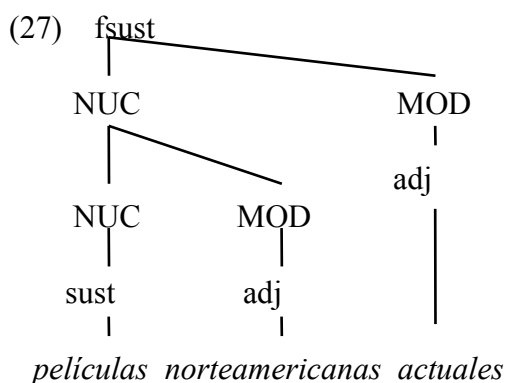
Y, con ejemplos concretos, las representaciones arbóreas de (19a) y (20a) serían (23) y (24), respectivamente:



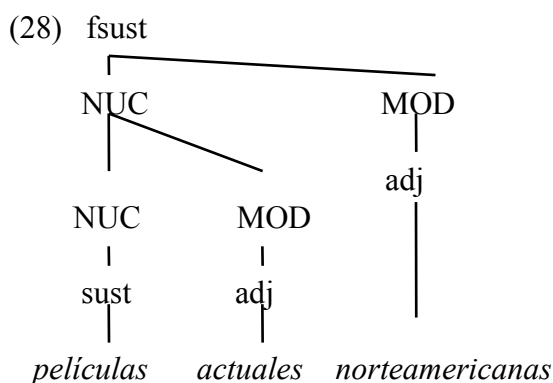


Obsérvese, finalmente –adelantando cuestiones del próximo apartado– que mientras no existen dos sintagmas significativamente distintos o designativamente diferenciables que correspondan a (19a) y a (19b), no podemos decir lo mismo cuando lo adjuntado a una unidad no es un complemento (por tanto, regido), sino una modificación no regida, aun en el caso de que se trate de modificaciones clasificatorias (por tanto, semánticamente diferenciadoras). (25) y (26) no tienen por qué abarcar el mismo campo designativo, pues las complementaciones son ahora sucesivas, y no jerárquicamente equivalentes. En el primer caso hablamos primariamente de una clase de películas, las de Norteamérica. Posteriormente añadimos una restricción: las que son actuales. En (26) hablamos de películas actuales, para después considerar solo un subgrupo de las mismas, las norteamericanas. La sucesión secuencial implica una progresión clasificatoria de la unidad nuclear (cosa que no sucede en los complementos), y eso queda reflejado en la estructura jerárquica, según muestran los diagramas arbóreos (27) y (28):

- (25) Películas norteamericanas actuales
 (26) Películas actuales norteamericanas.



¹⁰ Utilizo la etiqueta *complemento adverbial* para designar aquellos constituyentes regidos (por tanto, complementos) realizables tanto preposicionalmente como adverbialmente. Para una caracterización más detallada de esta función, *vid.* Rojo (1985, 1990).



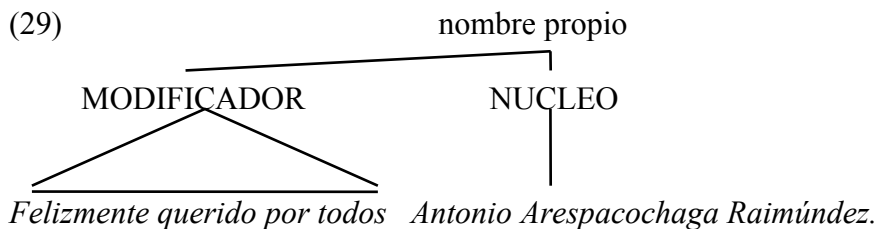
Trataremos de este segundo tipo de construcciones a continuación.

1.3. La modificación. Funciones extensivas e intensivas

1.3.1. Un segundo tipo de expansión, que puede afectar a *cualquier unidad sintáctica* por el hecho de serlo, es la que da como resultado modificadores, esto es, unidades que completan el contenido de una cierta información añadiendo rasgos que, sin embargo, no alteran ya la naturaleza semántica de la unidad inicial, limitándose a enriquecer sus rasgos intensivos. Dicho de otro modo, mientras los complementos tienen un valor *extensivo*, delimitando el campo significativo de una unidad, los modificadores enriquecen la información sobre un campo significativo dado, pero ya sin alterarlo. Un ejemplo sencillo –basado en una terminología designativa– nos permitirá ver claramente la diferencia. La identificación de una persona mediante un nombre propio, requiere siempre de un nombre y un apellido, y en países como España, de dos apellidos. Si aceptamos el carácter únicamente terminológico y, por tanto, designativo, de un nombre propio, podremos considerar que el conjunto formado por el nombre y los dos apellidos en, por ejemplo *Antonio Arespacochaga Raimúndez* constituye un todo cuyos miembros no son sucesivas caracterizaciones de un núcleo inicial, sino tres rasgos solidarios a la hora de distinguir un objeto –una persona– real de otros. Sería, pues, inexacto decir que este hombre pertenece a la clase de los *Antonio Arespacochaga* que, además, tiene como rasgo el ser también *Raimúndez*¹¹. Más bien diríamos que su caracterización viene proporcionada por los tres elementos (independientemente de a qué remita cada uno) sin una jerarquización entre ellos. En este sentido, el conjunto *Antonio Arespacochaga Raimúndez* se comporta como el conjunto *Regalé caramelos a los niños*, esto es, como un todo cuyos elementos no son el resultado de sucesivas capas clasificatorias, sino de una denominación pormenorizada del objeto. A partir de esta *identificación* del individuo (o del proceso), cualquier *descripción* del mismo incidirá necesariamente en el conjunto, y nunca en una parte de él. Esto es, una vez agotados los complementos extensivos, –o, en este caso, los rasgos designativos– puedo incluir todos los intensivos que desee, esto es, puedo *describir* esa unidad, sin por ello cambiar su campo designativo. Así, puedo hablar de *Maravilloso Antonio Arespacochaga*

¹¹ En todo caso habría que decir que la persona pertenece a la clase de los (hermanos) Arespacochaga Raimúndez y, concretamente, se trataría del individuo Antonio. Pero esto tampoco sería una caracterización lingüística (en caso contrario, concluiríamos que todos los *Pérez*, *Smith* o *Manolos* del mundo tienen un rasgo clasemático común, como todos los objetos *redondos*, *grandes* o *castellonenses*, lo cual no parece fácil, a no ser que el rasgo común sea, precisamente, la denominación, en cuyo caso este rasgo clasemático común ya no sería lingüístico –de formalización lingüística de la realidad extralingüística–, sino metalingüístico), y cualquier jerarquización entre los elementos sería necesariamente arbitraria.

Raimúndez, de Antonio, el gran triunfador o de *Felizmente querido por todos Antonio ...* Todos estos rasgos se sitúan *frente* al conjunto de la nominación anterior, de modo que un diagrama que reflejase la estructura de la última de las secuencias mencionadas sería (29):



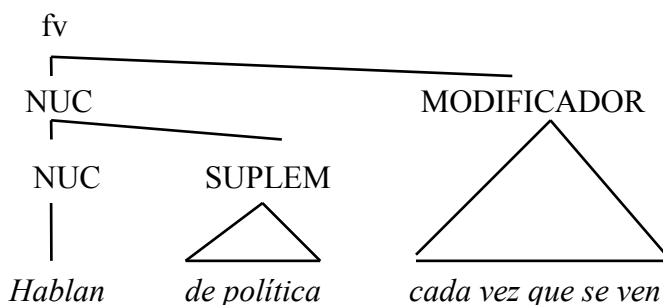
Pues bien, si salvamos la distancia entre un ejemplo terminológico, con valor básicamente designativo, y los ejemplos del lenguaje primario que constituyen habitualmente los verbos, podemos trasvasar la situación anterior a éstos e ilustrar la diferencia entre los complementos, entendidos como funciones regidas, por ser extensivas, y los modificadores, de carácter intensivo. El verbo *hablar*, por ejemplo, utilizado monoactancialmente tiene un solo complemento extensivo, el agente, que se manifiesta mediante el sujeto. Como verbo biactancial, requiere un segundo actante, término de la acción, que se manifiesta preposicionalmente (como *suplemento*). En este segundo caso, lo que se expresa es el verbo *hablar de algo (alguien)*, considerable como un subtipo del verbo *hablar*, en relación hiponímica con éste, y ya todo lo que se añada a este esquema afectará en bloque al mismo. Así, la secuencia (30)

(30) Hablan de política cada vez que se ven

está constituida por una frase verbal, con su núcleo y su complemento extensivo (el suplemento), y un modificador intensivo que se relaciona con el conjunto de la frase verbal, de acuerdo con (31):

(31) [Hablan de política] [cada vez que se ven]

o, en diagrama arbóreo:



1.3.2. Podemos extraer dos conclusiones provisionales de lo dicho en el presente párrafo, una de carácter semántico y la otra, sus consecuencias en la estructuración sintáctica: (i) semánticamente, las expansiones de una unidad pueden ser extensivas, en

cuyo caso limitan el significado de la unidad, (su designación, si estamos ante una terminología) actuando como recursos analíticos para expresar una *unidad* semántica que carece de expresión léxica única: como no tenemos *politicaparlar*, debemos decir *hablar de política*. Las expansiones intensivas, en cambio, no establecen el valor semántico concreto del elemento verbal, sino que añaden rasgos descriptivos a lo ya previamente identificado por el conjunto del verbo y sus funciones extensivas. Así, si bien podemos identificar dos verbos *hablar* en (32) y (33)

(32) Mi hijo ya hablaba a los veinte meses (expresión de una capacidad)

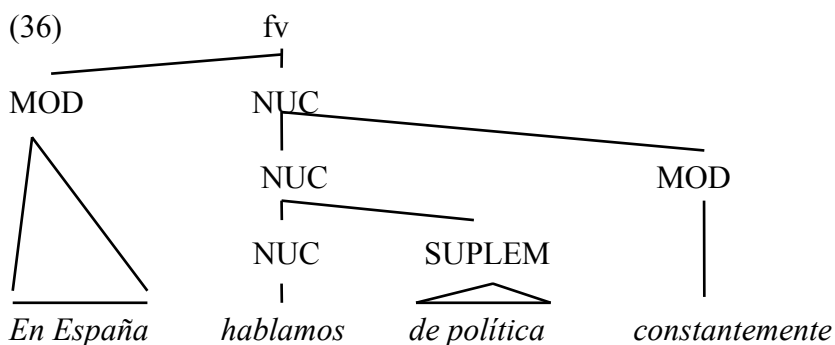
(33) Hablan de política (expresión de un tipo de actividad),

difícilmente podemos decir lo mismo en (34) y (35)

(34) Cuando llegan las elecciones hablamos de política constantemente

(35) En España hablamos de política constantemente,

pues no podemos afirmar que el modificador temporal y el locativo estén alterando la capacidad extensiva del verbo *hablar (de)*, y sustituyendo una posible pieza léxica que incluyese dichos rasgos semánticos (temporal o locativo). (ii) La consecuencia sintáctica de esta diferencia se traduce en el distinto nivel de estructura jerárquica asociado a unas y otras expansiones. Mientras las funciones extensivas son parte semánticamente solidaria del verbo (adjetivo u otra palabra que pueda regirlas), completando su significado sistemático y, por tanto, actuando a su mismo nivel, sin superponerse unas a otras, las funciones intensivas son rasgos que se superponen jerárquicamente, de acuerdo con su posición secuencial. La estructura constitutiva de (35), en consecuencia, será (36):



1.3.3. De lo anterior se desprende una consecuencia obvia: mientras las funciones extensivas son exclusivas de ciertas piezas léxicas (verbos y adjetivos, cuando menos), pero no de otras unidades más complejas, pues son complementaciones destinadas a subsanar las considerables como deficiencias léxicas de dichas piezas, las funciones intensivas son susceptibles de añadirse a *cualquier* unidad sintáctica, desde las palabras plenas hasta las construcciones más complejas, pasando por unidades caracterizadas (frases nominales, como *el niño* o preposicionales). Los siguientes ejemplos son muestras de distintas unidades sintácticas expandidas mediante unidades

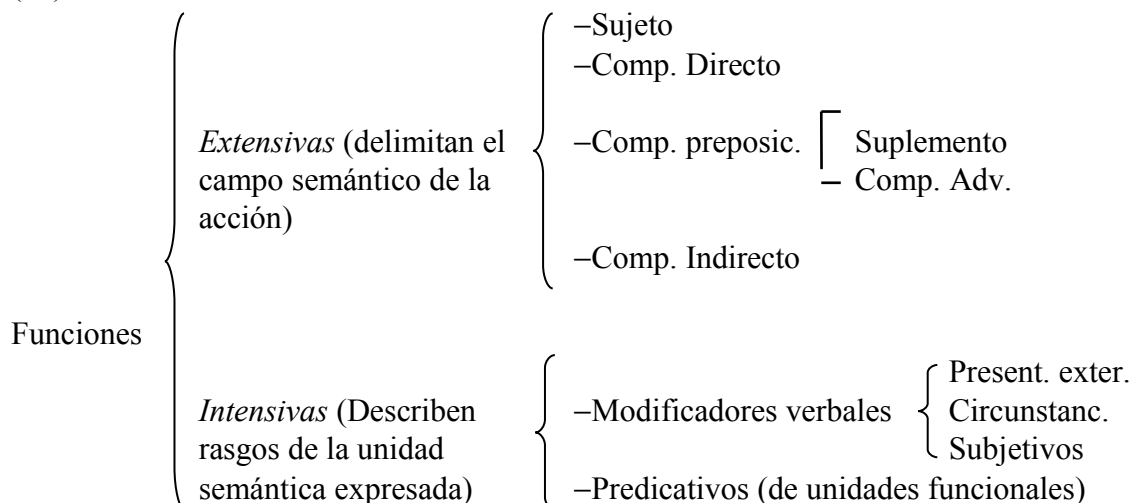
intensivas de distinto tipo, siguiendo una estructuración acorde con lo visto en el diagrama (36):

- (37) difícil de hacer → [muy] [difícil de hacer] (adjetivo expandido)
 (38) bueno y barato → [verdaderamente] [bueno y barato] (estructura coordinada expandida)
 (39) (mesa) de madera → (mesa) [totalmente] [de madera] (frase preposicional expandida)
 etc.

1.3.4. Hasta ahora he identificado funciones extensivas con regidas e intensivas con no regidas. La ecuación es básicamente válida, aunque requiere ciertas matizaciones. Si nos centramos en la frase verbal (o verbo expandido), podemos considerar que las funciones que se comportan como extensivas, esto es, que cabe considerarlas como situadas al mismo nivel de estructura jerárquica que el verbo son tanto aquéllas que hacen referencia a valores regidos como aquellas que, sin ser propiamente extensiones de este tipo, han sido gramaticalizadas mediante pronombres átonos (en/pro-clíticos) asociados al verbo. Así, el llamado complemento indirecto (que hace referencia a afectados por la acción o el proceso expresado por el verbo de carácter humano), es una función habitualmente no valencial, pero de gran importancia en la expresión verbal del español, precisamente por ser el vehículo por el que se manifiesta el antropocentrismo asociado a los actos de habla (como lo son los posesivos en otras lenguas). Por ello, su comportamiento es típicamente extensional (hasta el punto de que puede expresarse como constituyente morfológico del verbo), y no intensional. Similarmente, las funciones intensivas se asocian normalmente a los llamados *complementos circunstanciales*, pero no se agotan en ellos: funciones presentativas externas (*Visto lo ocurrido...*) o subjetivas (*Desgraciadamente ...*) se expresan mediante la misma forma sintáctica que, por el tipo de incidencia que tiene sobre el núcleo, podemos llamar genéricamente *modificación*. E igualmente intensiva es otra función que está aparentemente alejada de los modificadores ahora mencionados: los llamados predicativos, aunque no puedan considerarse en modo alguno expansiones verbales. Como veremos en § 3, los predicativos responden siempre a una estructura muy distinta de la que acoge a las funciones extensivas, esto es, muy distinta de la frase verbal, entendida como expansión de un verbo y, por supuesto, tampoco pueden ser asimiladas a las funciones modificadoras de la frase verbal.

Desde el punto de vista de su caracterización sintáctica, las funciones verbales extensivas e intensivas se reparten de acuerdo con el siguiente esquema:

(40)



1.4. La expansión verbal. Conclusiones

De acuerdo con lo visto en las líneas anteriores, podemos establecer las siguientes conclusiones:

(a) si exceptuamos los predicativos, que pertenecen a una estructura de la que trataremos en el § 3, las funciones que contemplamos normalmente como propias de las cláusulas no son sino expansiones verbales, del mismo modo que las funciones asociadas a los sustantivos adjetivos o adverbios, salvo en el caso de los caracterizadores determinantes y prepositivos, son expansiones de los mismos. Por ello, por su estructura funcional, las llamadas cláusulas pueden considerarse, en principio, como verdaderas frases verbales, que tienen en el verbo el mismo tipo de núcleo que, con respecto a las frases sustantivas, adjetivas y adverbiales encontramos en las clases de palabras que dan nombre a la unidad.

(b) En las expansiones verbales podemos encontrar dos tipos fundamentales, que denominamos, respectivamente, *complementos* y *modificadores*. Los primeros actúan como funciones extensivas, esto es, definidores de la extensión del valor semántico de la predicación, y se corresponden con las unidades semánticamente regidas por el verbo, incorporándose a este grupo el llamado complemento indirecto, vehículo de expresión de la afección humana en el proceso expresado por la frase verbal. Sintácticamente se relacionan directamente con el verbo, lo cual se traduce en su situación al mismo nivel de estructura jerárquica que aquél. Los modificadores son adiciones de carácter intensivo, descriptivas de rasgos propios del proceso concreto que se describe, y agrupan tanto las circunstancias que rodean la acción, proceso o situación que se expresa (los tradicionales *circunstanciales*) como los presentativos de carácter externo o subjetivo que a menudo enmarcan las predicaciones. Se comportan, como cualquier modificador, de modo jerárquico, siendo la secuencialidad la marca habitual –en ausencia de otras– para determinar el puesto de cada uno en la estructura.

Si la acción verbal se agotara en sus expansiones, el término *frase verbal* daría cumplida cuenta de ella, y no habría por qué buscar otro término, con lo cual podríamos suscribir totalmente la tesis de Gutiérrez Ordóñez (1984) antes mencionada. Pero la expresión del mundo a través del verbo (en español y otras lenguas) tiene otras posibilidades, y éstas serán las que trataremos de describir en los próximos apartados.

2. EL TEMA¹²

2.1. Criterio transitivo y criterio temático

Hasta ahora nos hemos movido en el terreno de las funciones transitivas, que es el que recibe atención primaria –si no única– en nuestras descripciones gramaticales, por ser el que más adecuadamente parece describir la idiosincrasia sintáctica de las lenguas indoeuropeas. El eje transitivo¹³ es uno de los criterios de organización basado en la caracterización de papeles asociados a los integrantes de la predicación. Más concretamente, diremos que el eje transitivo toma, de un modo muy antropocéntrico, la expresión de las acciones agentivas como modelo de estructuración predicativa, y considera que toda acción tiene un agente. De este modo, la descripción de las acciones podrá agotarse en el agente, o podrá *transitar* más allá de él. Si decimos *Juan estudia*, la (descripción de la) acción de “estudiar” se agota en *Juan*. Si decimos *Juan estudia astronomía*, esta (descripción de la) acción no se agota en *Juan*, sino que se extiende o transita más allá de él. En el primer caso se habla de predicaciones *intransitivas*; en el segundo, de predicaciones *transitivas*. Este esquema agentivo es el que se reproduce incluso en predicaciones que no tienen un valor semántico agentivo (*Juan sintió frío*, *Juan tiene treinta y dos años*, etc.).

La transitividad es probablemente el criterio más detallado de organización de la predicación basado en la asignación de papeles a los constituyentes, pero no el único. Las lenguas también utilizan (conjuntamente con la transitividad o sin ella) el criterio de la *ergatividad*, basado en la causalidad de la acción, donde antes que un *agente* obligatorio y una *extensión* o *término* de la acción, lo obligatorio será un afectado por la acción o proceso, y lo secundario la descripción de una causa de ese proceso o acción externa al afectado.

Evidentemente, no es este el momento de pararse en describir ni siquiera las cuestiones más generales de la transitividad (cuyos rasgos básicos doy por conocidos por quien esté leyendo estas líneas). Si aludo a ella (y, de paso, menciono la ergatividad), es porque, precisamente, estos criterios, basados –como he dicho– en la asignación de papeles concretos a los participantes en la predicación no son los únicos en la organización de la misma. Existe otro criterio, más general –y, sin duda, primitivo– en donde el contexto juega un papel mucho más importante, por estar menos

¹² Quiero agradecer al profesor Atsumi Deguchi, de la Universidad de Estudios Extranjeros de Osaka, su valiosa ayuda para una utilización adecuada de los ejemplos del japonés incluidos en este apartado y, en general, su amable clarificación de conceptos relativos a esta lengua.

¹³ Aunque hay muchas consideraciones de la transitividad y sus implicaciones, no siempre coincidentes en todos sus extremos, considero particularmente bien encaminada la descrita en Halliday (1968), en cuyas líneas generales me baso para esta breve presentación.

especificado el valor sintagmático de los constituyentes: el criterio temático. De acuerdo con este criterio, las predicaciones constan de dos partes, una presentación, que caracteriza aquello de lo que se va a hablar, y la predicación, que desarrolla lo que se quiere indicar sobre la presentación inicial. O, más brevemente, un *tema* y un *predicado* o *rema*. Los términos son, más que probablemente, conocidos, pues coinciden con la inicial bipartición del *logos* en las primeras descripciones lógico-gramaticales griegas y fueron perpetuadas posteriormente, a través de la influencia de la lógica en los estudios gramaticales. De hecho, a este trasvase del *tema* de los griegos al *sujeto gramatical*, a través de un inicial *subiectum* (de carácter lógico), es al que se refiere Gutiérrez Ordóñez cuando se lamenta del papel que todavía hoy se otorga al sujeto en la definición de la oración¹⁴.

El criterio temático es, como he mencionado, probablemente anterior a cualquier otro en la organización predicativa, y consiste en la mera presentación de algo (el tema) con respecto a lo cual se anuncia alguna cosa (el predicado). Muchas de las lenguas que organizan más claramente sus predicaciones mediante este criterio (lenguas *topic-prominent*, en términos de Li-Thompson, 1976¹⁵) poseen una estructura morfológica pobre o nula, de modo que, a falta de recursos morfológicos que identifiquen el valor sintagmático de las unidades (como concordancias, preposiciones, etc.) será la presentación temática y el contexto situacional lo que lleve el peso de la organización predicativa. Otras, sin embargo –como el japonés– tienen una estructura morfológica sumamente rica, sin que ello obste para una organización sintáctica de carácter igualmente temático. Ahora bien, que haya lenguas que conserven este criterio como básico (o único) no implica, necesariamente, que tal criterio haya desaparecido de las demás. Entre las lenguas indoeuropeas hay algunas, como el inglés, donde la organización *sintáctica* temática ha sido prácticamente eliminada por la organización transitiva, pero no así en otras, entre las que se encuentra el castellano¹⁶. Antes de referirnos a esta lengua, y para entender en qué consiste el criterio temático de organización de las predicaciones, podemos utilizar dos típicos ejemplos de lenguas consideradas (más o menos) *topic-prominent*:

- (41) Chino: *xiàng bizi cháng*
 (elefante) (nariz) (larga)
- (42) Japonés: *zoo wa hana ga nagai*
 (elefante) (nariz) (larga)

En ambos casos la traducción literal sería, aproximadamente, 'en cuanto al elefante, la nariz (es) larga'. En el caso del chino, las unidades están presentadas de un modo desnudo. Es el orden el que nos permite establecer que el elefante (*xiàng*) es el ámbito con respecto al cual vamos a decir algo. En el caso del japonés (lengua de tendencia aglutinante, con notable complejidad morfológica), las partículas *wa* y *ga* señalan, respectivamente, el elemento temático y el elemento focalizado, siendo en japonés, por tanto, la posición inicial del tema algo tan habitual como, en sentido estricto, redundante.

¹⁴ Para un tratamiento más detallado de este trasvase del inicial *tema* al sujeto gramatical puede verse también Jiménez Juliá (1993b).

¹⁵ Utilizo el término de Li-Thompson (1976) sin que ello implique mi aceptación de todos los extremos de su clasificación.

¹⁶ Para un estudio más detallado del criterio temático en una lengua como el español o, en su caso, en inglés, *vid.* Jiménez Juliá (1995b).

Pero lo que nos interesa ahora es el tipo de construcción. Se presenta una unidad inicial (elefante), a la cual no se le otorga ningún papel sintagmático en el sentido transitivo del término, y a continuación se predica algo de ella. Dicho en términos de W. L. Chafe, ese elemento inicial, ese tema, más que señalar un rol o función, lo que parece hacer es

to limit the applicability of the main predication to a certain restricted domain. (Chafe, 1976: 50).

La posición inicial, en este sentido, es la marca más natural como presentadora del *tema* de la predicación (algo como “voy a hablar de X”). Resulta necesaria en lenguas como el chino, que apenas utilizan marcas señaladoras de dichos temas, pero es igualmente utilizada en otras que marcan el tema de modo regular mediante otros medios (la partícula *wa* del japonés)¹⁷. E igualmente habitual en este tipo de lenguas es la existencia de construcciones *atemáticas*, esto es, construcciones en las que la acción se describe directamente, por no haber un elemento sobre el cual se quiera hacer girar la expresión, sin apelar a elementos temáticos mudos o temas *estructurales* sin valor expresivo. Así, en chino y en japonés encontramos casos como (43-45):

- (43) Chino: hao leng a¹⁸
 muy frío (= hace mucho frío)
- (44) Japonés: hayai desu
 temprano es
- (45) genki desu
 salud es (= estoy bien)

frente a aquellas otras lenguas –que podemos ilustrar con el inglés– en las que la primera posición está reservada para una unidad gramatical prácticamente ineludible (por ejemplo, el sujeto) independientemente de su valor expresivo. La traducción inglesa de (43-45) sería, respectivamente, (46-48):

- (46) IT is very cold
 (47) IT is early
 (48) I am all right.

Pues bien, podemos decir que en castellano el tema o, más exactamente, la organización temática, sigue tan vigente como en las llamadas lenguas *topic-prominent*, si bien se halla enmascarada por la adopción de valores transitivos gramaticalmente marcados por parte de los constituyentes, esto es, por la superposición de la organización transitiva en los elementos de la predicación. Pero, a diferencia del inglés,

¹⁷ Esta posición inicial se hace más necesaria en cuanto existe la posibilidad de encadenar temas, siendo el primero el más general y el segundo (o sucesivos) concreciones del anterior. Con ejemplos concretos:

Chino: Zhei ke shù, hua, yánse hen hao
 Este [clas.] árbol flor color muy agradable
 (= las flores de este árbol tienen un color muy agradable)

Japonés: Boku wa natsu wa genki ga ii ga fuyu wa dame da
 yo verano salud buena pero invierno no bien es
 (= yo en verano tengo buena salud, pero en invierno no)

¹⁸ Partícula que aquí puede considerarse como un conector discursivo con un matiz de cortesía. Algo como 'perdone' o 'a propósito,'.

en este caso no se trata de una superposición anuladora del eje temático como tal¹⁹, sino de una actuación efectiva, si bien, como acabo de decir, latente y enmascarada por el eje transitivo en la mayoría de las ocasiones.

2.2. El tema en español

2.2.1. Si digo algo como (49)

(49) Ana estudia astronomía

la presencia del tema como unidad presentadora del resto de la predicación nos pasa desapercibida por cuanto coincide con una función valencial y está perfectamente integrado como parte de su estructura transitiva a través de su expresión como sujeto. Y lo mismo pasaría si el tema fuera cualquier otro constituyente funcional:

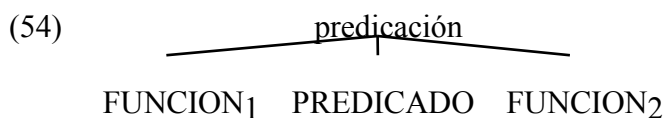
(50) De eso no sé nada

(51) A mí no me importa lo que hagas

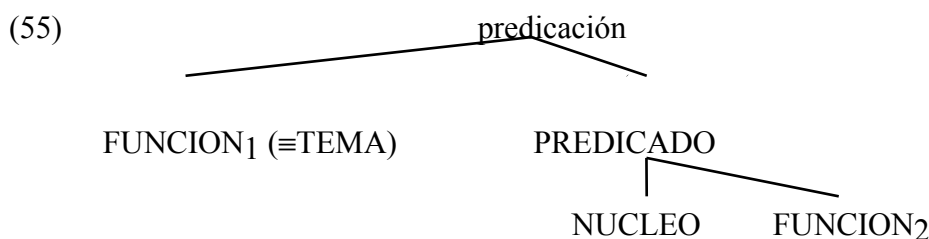
(52) Muchas cosas dices tú

(53) En Madrid vive mi tío.

En todos estos casos no hallamos ningún motivo para, partiendo de una óptica funcional, hacer otra segmentación que la esquematizada en (54):



Dicho de otro modo, en secuencias tan sencillas, el tema (esto es, el constituyente preverbal no-modificador) no lo percibimos como tema presentador, sino como una función transitiva. Como mucho lo asociamos con un valor informativo presentativo, pero no como algo interviniente en la estructuración sintáctica propiamente dicha. O, en otros términos, no vemos ninguna razón para, sin abandonar nuestra óptica funcional, alterar la estructuración de (54) para adoptar otra como (55):



¹⁹ Aunque las gramáticas inglesas hablan del tema como parte de sus posibilidades informativas (o textuales, en términos de M.A.K.Halliday, 1967), el tema en inglés no condiciona la estructura sintáctica de la predicación, sino tan solo su orden (y, a lo sumo, la utilización de pronombres átonos). Dicho de otro modo, la estructura Sujeto-verbo está tan arraigada en la norma sintáctica inglesa, que cualquier tematización de un constituyente difícilmente supone una alteración de este orden y, desde luego, nunca en una desaparición del constituyente *sujeto* como tal, muy al contrario de lo que sucede en castellano (para una visión más detallada de esta cuestión, *vid.* Jiménez Juliá, 1995b).

Es cierto que en casos en que lo tematizado es una función gramaticalizada mediante pronombres átonos (clíticos asociados al verbo), caso de los complementos directo e indirecto, la necesaria recuperación pronominal de los elementos tematizados (cuando no están focalizados) nos da una pista de que algo se ha movido ahí, como observamos en (56a-c)

- (56a) Ana presentó a María a sus amigos
 (56b) A María LA presentó Ana a sus amigos
 (57c) A sus amigos LES presentó Ana a María,

pero esto ocurre –aunque no exactamente del mismo modo– en casi todas las lenguas que poseen un sistema pronominal oblicuo –inglés incluido– y, por tanto, puede explicarse con argumentos estrictamente informativos.

2.2.2. Frente a los casos anteriores existen, sin embargo, otros donde la evidencia de la relevancia del tema para la organización *sintáctica* de la predicación se hace incontestable, pese a la superposición del eje transitivo. Veamos los siguientes ejemplos:

- (58) Tú parece que quieres demasiadas cosas
 (59) Eso sé positivamente que no ocurrirá
 (60) Nadar, nado bastante, pero correr, no quiero ni aprender
 (61) Películas de Hitchcock veo constantemente y me resultan apasionantes.

Si queremos aplicar a (58-61) un análisis funcional sobre la base del esquema (54), tendremos problemas para caracterizar el constituyente inicial de acuerdo con el eje transitivo. (58) y (59) son casos similares en los que un constituyente perteneciente al esquema transitivo de una predicación integrada se ha trasladado a la posición inicial para constituirse en el tema, en sentido estricto²⁰, haciendo imposible su recuperación en el lugar en el que tendría inicialmente su papel funcional. (58), por ejemplo, no puede ser identificado ni informativa ni sintácticamente con (62), ni puede ser expresado como (63):

- (62) Parece que tú no te enteras de nada
 (63) (??) Tú parece que tú no te enteras de nada

¿Cómo podemos dar cuenta de la estructura sintáctica de secuencias como (58) y (59)? Solamente de un modo: mediante un esquema constitutivo como (64):

- (64)
- $$\begin{array}{c}
 \text{x} \\
 \diagup \quad \diagdown \\
 \text{TEMA} \qquad \text{PREDICADO} \\
 \qquad \qquad \qquad | \\
 \qquad \qquad \qquad \text{fv}
 \end{array}$$

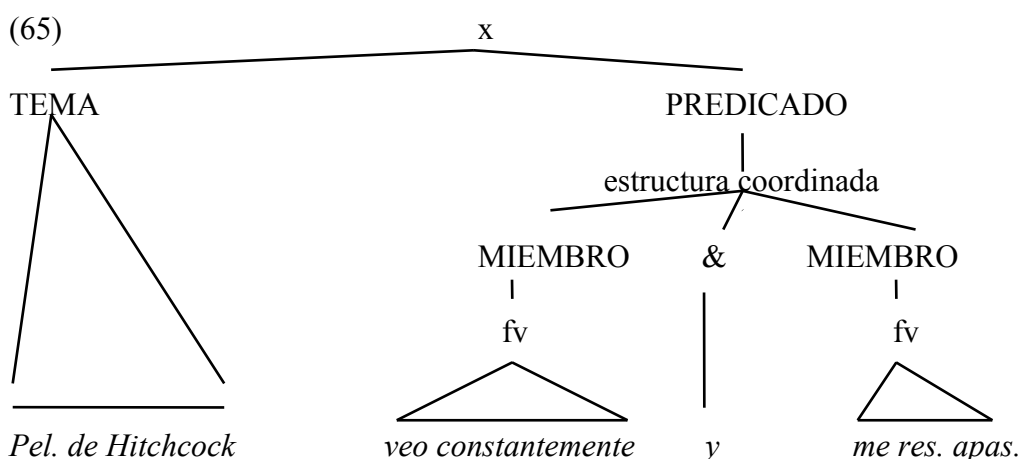
²⁰ Sobre la asimilación de los rasgos de este tema con los propios de las lenguas *temáticas*, *vid.* el mencionado Jiménez Juliá, 1995b.

¿Por qué tema? Pues, sencillamente, porque es el único valor adscribible a estos constituyente iniciales, desplazados del lugar donde ocuparían valores transitivos para, precisamente, servir como punto de partida de lo que se va a decir. O, lo que es lo mismo, el desplazamiento de los constituyentes señalados no tiene otra justificación que la configuración de un esquema constructivo presente y muy vigente en un gran número de lenguas, entre las que se encuentra el español, esquema que en muchas ocasiones se muestra más rentable comunicativamente que el superpuesto y más elaborado esquema transitivo.

Naturalmente, esta posibilidad –que a un nativo le resulta tan natural que no advierte el cambio de eje constructivo– no es posible en aquellas lenguas en las que, por distintas razones, el eje transitivo ha absorbido el eje temático de modo que, incluso en los casos de tema marcado, el predicado asociado a ese tema conserva la estructura transitiva con la explicitación de todos los roles asociados a la predicación. El inglés es un buen ejemplo de esta situación, y no hay más que traducir (58) o (59) a esta lengua para ver las diferencias de comportamiento en este caso y, en definitiva las distintas (y más reducidas) posibilidades de construcción para estos ejemplos.

Idéntica estructuración temática (la reflejada en 64) se observa en el ejemplo (60), clara ilustración del valor de la presentación temática en una lengua como el español y de su vigencia en la organización sintáctica. Una vez más, un intento de traducir el ejemplo al inglés resulta sumamente significativo.

Finalmente, ejemplos como (61) constituyen variantes igualmente ilustrativas de la difuminación del valor transitivo de un constituyente, en favor de su valor como tema presentativo de “lo que sea” que venga después. El constituyente *Películas de Hitchcock* se relaciona con un predicado compuesto por dos miembros verbales coordinados. Desde un punto de vista transitivo, la relación de este tema con cada uno de los verbos es distinta (complemento directo con respecto a la acción expresada por *veo constantemente*, y sujeto con respecto al proceso expresado por *me resultan apasionantes*), por lo que su relación con el conjunto coordinado (que es el que se relaciona directamente con el constituyente inicial), tampoco puede ser homogénea ¿En calidad de qué funciona, entonces, este constituyente? Solo hay una respuesta. En calidad de tema. El diagrama arbóreo de la estructura de (61) será, por tanto (65) –que, obviamente, sigue el patrón de (64)–:



Y a esta misma tendencia constructiva pertenecen los frecuentísimos supuestos *anacolutos* propios de la lengua hablada, del tipo:

- (66) Yo ... a mí me gusta ser claro
- (67) Juan ... me dijeron que había llegado su padre
- (68) La Universidad ... si entras en la facultad que quieres ya tienes suerte

Estas construcciones son *anacolutos* desde el punto de vista transitivo, pero no desde el eje temático. Lo que se pone al principio como tema no es arbitrario, sino un anuncio consciente del punto de partida desde y sobre el que se va a decir algo. Que luego la construcción, desde el punto de vista transitivo, no permita una ubicación de ese constituyente inicial en su interior no hace otra cosa que evidenciar la prominencia del eje temático en el planteamiento discursivo del hablante y, consiguientemente, la necesidad de describir adecuadamente, de acuerdo con los parámetros por los que se rige, la verdadera estructura de la secuencia.

2.2.3. Visto lo anterior pueden quedar varias dudas razonables. La primera es, precisamente qué tipo de unidad constituye la formada por un tema y la predicación subsiguiente. La segunda, cuándo podemos considerar la existencia de un tema y, por tanto, de una estructura bipartita como la ilustrada en (64).

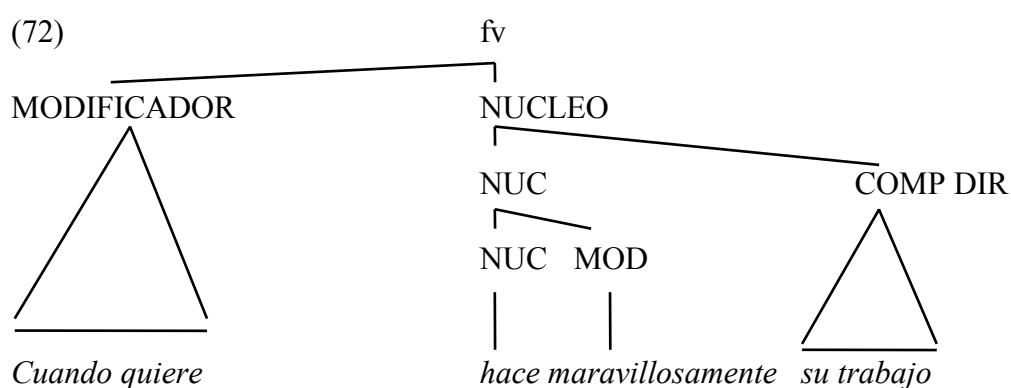
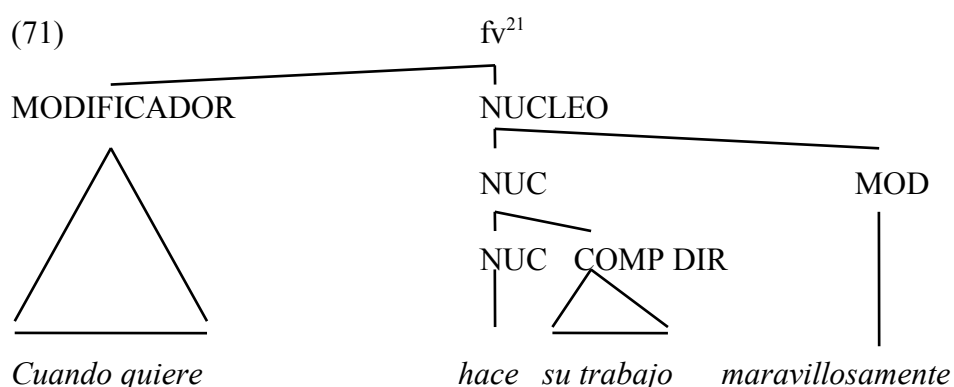
2.2.3.1. Sobre el tipo de unidad ante la que nos hallamos o, más exactamente, sobre la denominación que podemos darle, parece razonable pensar que es a esto a lo que podemos llamar *cláusula*. Naturalmente podríamos denominarlo igualmente *oración*, pues ni uno ni otro término van a confluír con el de ninguna otra unidad estructural: no se refieren a *frases verbales*, constituidas por el verbo y sus complementaciones y modificaciones. Tampoco a lo que más abajo denominaremos *estructuras copulativas*. Ni –aunque esto no sea objeto de estas páginas– con estructuras bipolares (como las *condicionales* o *adversativas*) cuya denominación como *oración* no parece apropiada por razones estructurales (*vid.* Jiménez Juliá, 1994, § 4). Sin embargo, precisamente por la mayor polisemia del término *oración*, debida –paradójicamente– a su mayor tradición y uso, considero más adecuado el término *cláusula*, probablemente menos contaminado. En cualquier caso, lo importante, más que el término (*cláusula* u *oración*) es la consideración de la vigencia de la unidad a la que ya se refirieron las primeras descripciones clásicas cuando establecieron la estructuración *ónoma* + *rema* como definitiva del *logos*, esto es, de la expresión de la unidad básica de pensamiento, y que constituye la forma no marcada de expresión de un buen número de lenguas en el mundo. El término *cláusula*, pues, podrá caracterizar aquella unidad bipartita, constituida por un tema y un predicado, que presenta diferencias estructurales y de concepción constructiva con aquella otra que tiene como núcleo el verbo (la *frase verbal*), estructura esta que no difiere, en sus mecanismos constructivos, de lo que podemos observar en, por ejemplo, un adjetivo y una complementación regida del tipo *tendente* + *a la melancolía*.

2.2.3.2. Determinado el carácter “clausal” de las unidades temáticas y, por tanto su distinta naturaleza, tanto organizativa del discurso como constitutiva, en relación con

la frase verbal ¿cuándo debemos hablar de cláusula? lo cual presupone la pregunta previa ¿cuándo debemos considerar la existencia de un tema? En esencia podemos considerar que actúa como tema y, por tanto, debe ser estructurado como tal *todo constituyente preverbal que no tenga carácter modificador (intensivo)*. En efecto, como vimos en el apdo. 1.3., los constituyentes intensivos tienen un valor modificador o descriptor de una unidad –simple o compleja–, y no constituyen, en sentido estricto, una parte de la misma. Por razones semánticas, por tanto, no son susceptibles de ser el punto de partida concreto y referencial que caracteriza a los temas, aun cuando puedan iniciar la secuencia por razones de énfasis entonativo. Cuando se trata de modificadores, su comportamiento sintáctico es marginal, periférico, afectando siempre a su núcleo desde el exterior, sean éstos un verbo, una predicación o una cláusula entera. Por ello, su posición es siempre igualmente periférica (inicial, final, o entre pausas) cuando afecta a la predicación (o a la totalidad de la cláusula), y directamente asociada al verbo, cuando afecta a éste. O, con ejemplos, (69) y (70) tendrán las estructuras (71) y (72), respectivamente:

(69) Cuando quiere, hace su trabajo maravillosamente

(70) Cuando quiere, hace maravillosamente su trabajo

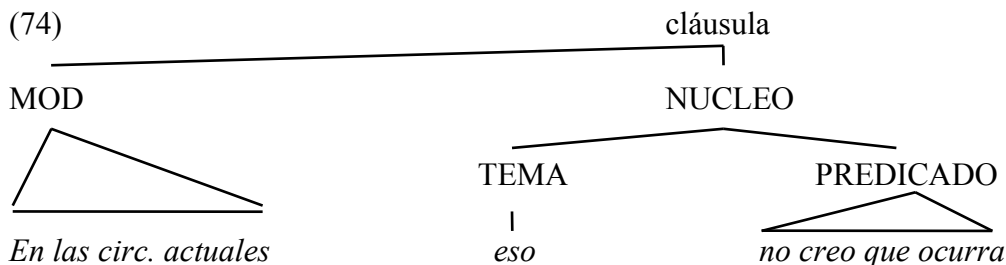


Ello implica que su ubicación en un lado o en otro nunca va a ocasionar una alteración en la estructura predicativa (como en los ejemplos (58-61)) y que su posible posición inicial nunca tiene motivaciones ni consecuencias propiamente temáticas²². Una modificación intensiva puede incluso anteponerse a un tema, modificando así, no la

²¹ El diseño básico de los diagramas arbóreos aquí utilizados se explica en Rojo & Jiménez Juliá (1989:§. 3.5.)

predicación en sí misma, sino la totalidad de la cláusula. (73) responde a la estructura reflejada en (74):

(73) En las circunstancias actuales, eso no creo que ocurra



Nótese, sin embargo, que, al menos en los casos de tema marcado, no es normal la anteposición de modificaciones intensivas, pues ello resta relevancia al tema como iniciador del discurso. Las modificaciones intensivas iniciales suelen operar sobre frases verbales más que sobre cláusulas. O, con un ejemplo, (75) es mucho más esperable que (73):

(75) En las circunstancias actuales no creo que (eso) ocurra (eso).

Si antes hemos caracterizado el perfil del tema de modo negativo, esto es, como aquél que no fuera constituyente intensivo, ahora podemos identificar positivamente el tipo de constituyente susceptible de aparecer en posición temática con todas sus consecuencias: podrá ser tema cualquier constituyente extensivo (regido) o cualquier entidad (no rasgo intensivo) extrapredicativa que anuncie, como bien definía W.L. Chafe (*vid. supra*) el *ámbito* sobre el cual girará la ulterior predicación. Este ámbito, si no es parte efectiva de la estructura predicativa inmediata, podrá serlo de alguna otra integrada o, simplemente, podrá ser una entidad susceptible de relacionarse directa o indirectamente con dicha predicación. Tema es el primer constituyente de los ejemplos (76-80), que coinciden con un valor funcional de carácter extensivo en el eje transitivo.

(76) *Pepe* entró en la habitación y encendió la luz

(77) *Eso* no lo dije yo

(78) *A mí* no me gusta eso

(79) *De eso* no hablé yo nunca contigo

(80) *Ahí* viví yo dos años.

Pero también el de los ejemplos (58-61), o (81-85), abajo, que no puede identificarse con ningún elemento funcional concreto y único perteneciente al eje transitivo (al nivel de estructura jerárquica en el que funciona).

(81) *De eso* te recuerdo que es mejor no hablar

(82) *A Ana* le gusta el teatro y la encontraréis en él siempre que haya un estreno

²² No es de extrañar que los que estudian el tema en inglés consideren cualquier constituyente preverbal como temático, pues la práctica inalterabilidad del esquema sujeto predicado hace que la ubicación en el primer lugar de la predicación de un constituyente, sea intensivo o extensivo, tenga siempre las mismas (prácticamente nulas) consecuencias.

- (83) *Yo lo que sé es que no quiero saber nada del asunto*
 (84) *Eso ¡estoy yo más seguro de que no se hará!*
 (85) *Todo lo que tu hagas me gustará y lo aprobaré.*

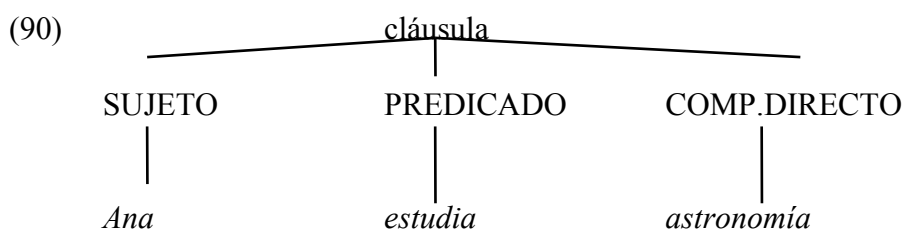
Y, finalmente, y con más razón, será tema el constituyente inicial de aquellas secuencias en las que ni siquiera se le puede encontrar un valor transitivo en nivel alguno de estructura jerárquica. Son esos “anacolutos” de los que hemos hablado hace un momento que, sin embargo, resultan sospechosamente frecuentes en la lengua –y siempre en un mismo sentido–. No hace falta más que escuchar una tertulia radiofónica para comprobar el número de ocasiones en que se emiten secuencias como (86-88):

- (86) *Los papeles de Laos, hay una cosa clara en todo este asunto ...*
 (87) *El Sr. Aznar, uno ya se sabe su cantinela*
 (88) *Los Beatles, sin Sgt. Pepper no tendríamos ni la mitad de la música pop de ahora.*

2.2.3.3. Los ejemplos (81-88) anteriores parecen evidenciar la necesidad de tener en cuenta el eje temático para describir adecuada y suficientemente el comportamiento sintáctico del español y, en consecuencia, la estructura de sus secuencias. Ahora, sin embargo, cabe la pregunta ¿cómo debemos considerar la estructura constitutivo-funcional de aquellos otros en donde el constituyente preverbal es claramente una función del eje transitivo? Esto es ¿como analizamos los ejemplos (76-80) o el todavía más simple (89)?

- (89) *Ana estudia astronomía.*

Podríamos decir que en estos casos lo más cómodo, dada la vigencia del más detallado –y, en cierto sentido, más “sofisticado”– eje transitivo, es, simplemente, organizar todos los constituyentes al mismo nivel de estructura jerárquica, de acuerdo con el diagrama (90):



sin embargo este tipo de análisis sería inadecuado, además de incoherente. Sería inadecuado por cuanto no evidenciaría las propiedades (sobre todo de independencia) que adquiere un constituyente cuando va en posición temática²³, vaciando, además, de contenido el término *cláusula* para un número considerable de casos: lo que se representa en (90) no es una cláusula, sino lo que previamente hemos definido como una frase verbal. Y es incoherente, porque la posición temática del elemento preverbal es la misma que en (91), pero la estructuración de (91) nunca podría hacerse según el diagrama (90).

²³ Posibilidades que, aunque parcialmente ilustradas en algunos de los ejemplos vistos, no podemos desarrollar ahora, por lo cual remito, una vez más, a Jiménez Juliá (1995b).

(91) Ana estudia astronomía y cultiva hortalizas

Las propiedades del tema no han cambiado de (89) a (91), pues son precisamente esas propiedades como tema (y no como sujeto) las que permiten su aislamiento del predicado y la posibilidad (teóricamente infinita) de complicación de éste sin necesidad (ni posibilidad) de incluir el tema dentro de sí. Dicho con ejemplos, no es posible la eliminación del estatus de tema del elemento inicial de (91) repitiéndolo posteriormente, pues su posición temática es más importante desde el punto de vista jerárquico que su valor funcional. (92) no es posible

(92) *Ana estudia astronomía y Ana cultiva hortalizas,

como tampoco son justificables comunicativamente, salvo en condiciones extremadamente marcadas (en cuyo caso se justifica casi todo) los casos equivalentes de (93-96):

(93) Eso no te lo afirmo ni (*eso) te lo niego

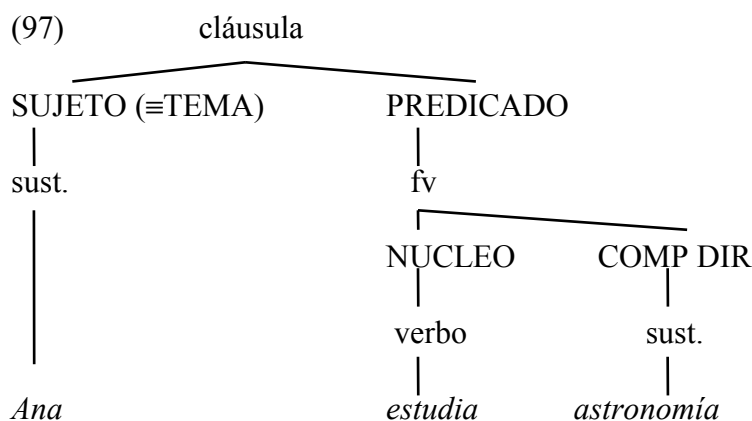
(94) A mí me gusta y (*a mí) me relaja la música

(95) En eso me fijé yo, y (*en eso) tú también

(96) En un claro acamparon y (*en un claro) pasaron la noche²⁴.

La conclusión es que un elemento extensivo preverbal está siempre en posición temática, *es* un elemento temático y, por tanto, como tal hay que tratarlo. No es coherente ni explicable convincentemente que (89) pueda analizarse situando el sujeto temático al mismo nivel de estructura que, por ejemplo, el complemento directo, de acuerdo con (90), y que esta situación cambie en (91), donde, ante la imposibilidad de considerar ningún tipo de elisión, no hay más remedio que considerar una estructura “sujeto temático + predicado” realizado éste último por una estructura coordinada cuyos miembros son dos frases verbales. La estructura de (89), por consiguiente, no puede ser (90), sino (97):

²⁴ Obsérvese que estos rasgos asociados a la posición temática no tienen un comportamiento similar en inglés, donde el tema *no* ha sobrevivido al patrón transitivo como filosofía constructiva, aunque puedan tematizarse, esto es, trasladarse a la posición inicial, los constituyentes de las predicaciones. Salvo en casos o estilos muy marcados, en inglés el sujeto siempre debe preceder al verbo. El sujeto se convierte así en el tema no-marcado. En casos como (92), el comportamiento es similar al español, pues tenemos un sujeto y un predicado (en este caso realizado por una estructura coordinada). En el resto de los casos, sin embargo, además de ser raros, el sujeto asumiría rápidamente su posición natural, con lo que en lugar de “tema + Predicado (=verbo (+ expansiones, incluyendo la posibilidad del sujeto))”, lo que tenemos es “tema + estructura sujeto-predicado”. Con ejemplos, en lugar de *De eso ni quiero ni me gusta hablar* tendríamos *necesariamente* algo como *About that I don't like to speak and I am not going to*. Por otra parte, ya mencionamos anteriormente la imposibilidad en inglés de casos como (58-61). Sus traducciones acabarían siempre en estructuras “sujeto + verbo”.

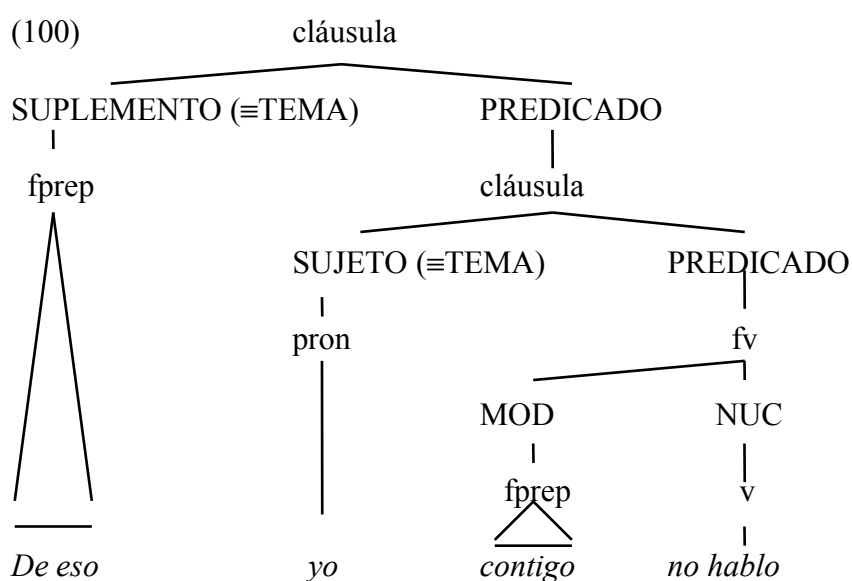


2.2.3.4. Quedan dos cuestiones interrelacionadas para acabar de caracterizar, en sus rasgos fundamentales, el tratamiento de la *cláusula* como unidad representativa del eje temático (frente a la unidad transitiva, constituida por la *frase verbal*). La primera de ellas hace referencia a la posibilidad de temas encadenados. Como se mencionó anteriormente, una característica de las lenguas en las que el eje temático tiene relevancia es la posibilidad de encadenar temas, aunque, por razones de relevancia comunicativa, raramente más de dos. Así, del mismo modo que encontramos en japonés secuencias como (98), también podemos encontrar en español secuencias como (99):

(98) *genzai de wa kono kotaba wa tsukaimasen*
 actualidad en esta palabra no se utiliza

(99) *De eso yo contigo no hablo*

en las que al primer tema le siguen elementos preverbales de valor presentativo y/o enfático. Dada la relevancia de la posición preverbal en las funciones extensivas (en este caso, las dos primeras, la representación adecuada de (99) sería (100):

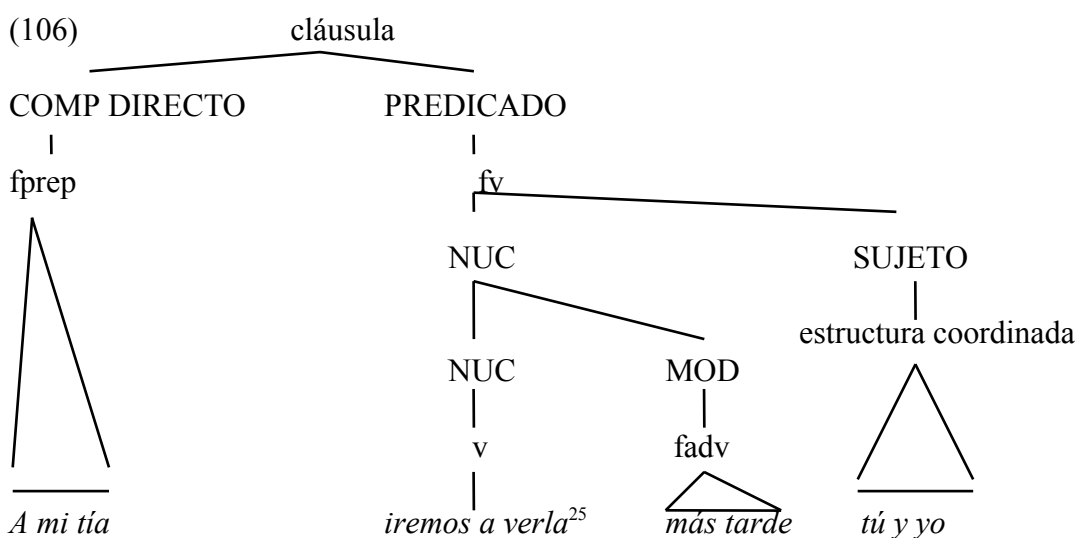


O, dicho de un modo más llano, en una secuencia como (99) tenemos un tema inicial, *De eso*, al que le sigue una predicación constituida, no directamente por la frase verbal, sino por un segundo tema, *yo*. A continuación, la predicación ya está formada por una frase verbal, si bien contiene en su interior un modificador verbal antepuesto. Podría decirse que la asignación de los valores temáticos a los dos primeros constituyentes y no al tercero es arbitraria, pero no lo es. Si observamos las interpretaciones posibles de (101) veremos que en todas ellas los dos primeros constituyentes se incluyen necesariamente en la predicación subsiguiente. No así –necesariamente– el tercero. Esto es, (101) puede interpretarse tanto como (102) como en el sentido de (103), pero nunca, por ejemplo (104):

- (101) De eso yo contigo no hablo ni comento nada
 (102) De eso yo no hablo contigo ni comento nada, también contigo
 (103) De eso yo no hablo contigo ni comento nada con nadie
 (104) *Yo no hablo de eso contigo, ni comento nada de ningún tema (contigo).

La segunda cuestión, relacionada con lo anterior, es terminológica, pero no por ello intrascendente. Si hacemos el diagrama arbóreo de (105) de acuerdo con las ideas mostradas hasta ahora, el resultado sería (106)

- (105) A mi tía iremos a verla más tarde tú y yo



La inexactitud terminológica aparece al aplicar etiquetas de funciones transitivas en niveles, en principio, inadecuados. Así, en (106), la función *complemento directo* aparece al mismo nivel que el conjunto del predicado (esto es, se relaciona conectivamente con éste), lo cual es equívoco, pues el complemento directo es siempre una función verbal, esto es, una extensión del verbo, y funciona, *como tal*, al mismo nivel de estructura jerárquica que él. Otro tanto podemos decir del suplemento en (100). En principio, dado que la situación jerárquica de estas dos funciones en el diagrama se

²⁵ No entraré ahora a justificar la inclusión del pronombre enclítico como parte de la realización verbal, y no como un elemento funcional (en este caso complemento directo), pues me llevaría más espacio del que es conveniente ahora. Como no es una cuestión relevante para lo que nos interesa, simplemente lo asumiré como justificado.

debe a su carácter de tema, y no al valor funcional transitivo con el que están caracterizadas, lo prudente parecería señalarlas simplemente como tema, eludiendo el problema que acabamos de plantear. Sin embargo, dicha solución, aunque teóricamente impecable, tendría defectos en aquello para lo que se diseñan los diagramas arbóreos, a saber, en su capacidad descriptiva de los aspectos relevantes de la estructura, pues trataría del mismo modo (105), esto es, un caso de tematización, con todas sus consecuencias, de un complemento verbal, y (107), que constituye un tema puramente presentativo, sin marcas identificadoras de su relación transitiva con el verbo:

(107) Mi tía, iremos a verla más tarde tú y yo.

Esto es, un diagrama como (106) tiene la ventaja de mostrarnos tanto el carácter temático de un constituyente extensivo, a través de su posición en la estructura jerárquica, como su identificación como función extraída de una organización transitiva en el interior del predicado, con su correspondiente etiquetación, aun cuando dicha etiqueta corresponda a una función verbal, y no clausal. Parece aconsejable, pues, dejar la etiqueta de *tema* para solamente aquellos casos en los que el constituyente temático carezca de posible identificación como función transitiva, esto es, para casos como (58-61) o (66-68).

3. LAS ESTRUCTURAS COPULATIVAS

La división entre oraciones predicativas y oraciones copulativas o atributivas, más o menos presente en todas las clasificaciones desde las primeras descripciones gramaticales, es, por supuesto, básica para la comprensión de la actuación del verbo. Por ello, convendrá precisar su alcance en lo relativo a las distinciones que ahora nos interesan.

3.1. Verbos léxicos vs. verbos (solo) copulativos

La división entre las oraciones predicativas y atributivas suele asociarse con la calidad de los verbos, proponiéndose a menudo la diferencia entre ambos en términos dicotómicos: hay verbos predicativos y otros copulativos. En realidad la diferencia se basa en algo más sencillo: el carácter defectivo de algunos verbos. En efecto, podemos decir que todo verbo es copulativo, si bien hay algunos que son solamente copulativos. En efecto, un verbo es, normalmente, una unidad léxica, que, como tal, tiene

(a) un contenido léxico, como las demás palabras –igualmente– léxicas (sustantivos, adjetivos o adverbios), y,

(b) unas capacidades relacionales exclusivas y derivadas, en gran medida, de las posibilidades de expresión temporal propias de los verbos.

En virtud de su valor léxico, el verbo es expandible, estando sus necesidades expansivas en relación inversa a su autonomía léxica: cuanto más completo sea su significado, menos expansiones requerirá. Los verbos léxicos más completos en español (p. ej., *existir*) son aquellos que solo requieren de una extensión (agentiva o afectada), realizada sintácticamente por el sujeto, pudiéndose incluso anular en construcciones

gramaticalmente impersonales. Los verbos léxicamente más incompletos, por su parte, son los que requieren más de una expansión y, además, suelen carecer de usos monoactanciales (*pertenecer, tender (a), adolecer*).

En virtud de sus valores relacionales (en principio, independientes de sus valores léxicos), el verbo asocia intensivamente uno de sus complementos con algún rasgo o entidad mediante la inclusión de lo que denominamos un *predicativo* (*atributo*, en otros²⁶). Podemos decir *Ana escribió su carta de despedida* y *Ana escribió su carta de despedida muy triste*; *Juan se sentó* y *Juan se sentó agotado*, *Trae el abrigo de piel de conejo pardo* y *Trae el abrigo de piel de conejo pardo manchado*, etc. Naturalmente, hay verbos en los que es raro –normativamente– encontrar predicativos, pero, virtualmente, todo verbo está capacitado para unir uno de sus complementos (si se trata de una realización intransitiva, será necesariamente el sujeto) con un rasgo intensivo atribuido a él mediante el *predicativo*.

Ahora bien, hay verbos que tienen como característica un cierto vacío léxico, lo cual les inhabilita como vehículo de descripción de una realidad. Estos verbos están desposeídos de una de sus cualidades, la de *significar* (y por tanto, la de designar en virtud de sus rasgos significativos), pero conservan la otra, la de relacionar. Son los llamados verbos *copulativos* (*ser, estar*) o los llamados *seudocopulativos* (*parecer, resultar*). En realidad, estos verbos no son más copulativos que los demás, sino menos léxicos. Podemos decir que todos los verbos son igualmente copulativos, pero algunos son escasa o nulamente léxicos. Estos últimos son los que reciben la denominación de *copulativos*, si bien el término más adecuado para ellos es el de verbos *solamente copulativos*²⁷.

3.2. Endocentrismo y parataxis en las construcciones verbales

3.2.1. A resultas de lo anterior, el verbo determina dos tipos de construcción:

(a) la *frase verbal*, vista en § 1, y consistente en las expansiones, tanto directas (extensivas) como indirectas (intensivas, de carácter modificador) que puede sufrir un verbo, constituido, por tanto, en núcleo de la construcción. Este tipo de construcción es, obviamente, de carácter endocéntrico.

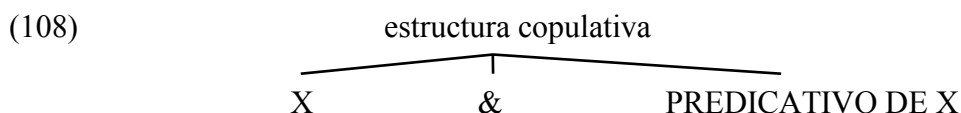
(b) La *estructura copulativa* (oración copulativa, oración atributiva, etc., según denominaciones), formada por un verbo y dos (y solo dos) constituyentes, uno, una unidad ligada de algún modo al verbo en forma de extensión (en la práctica, sujeto o

²⁶ El término *predicativo* resulta más adecuado que el de *atributo*, pese a ser éste último el más extendido, por poseer mayor generalidad. Un predicativo es una función intensiva relacionada mediante el verbo con una función extensiva (el sujeto o el complemento directo, normalmente). Un *atributo* es un predicativo que tiene como valor semántico la atribución de un rasgo o circunstancia. Pero no todos los predicativos son atributos, hay un pequeño, pero significativo número de predicativos que no atribuyen, sino que identifican, son los predicativos identificativos, exclusivos de -algunos usos de- el verbo *ser*, como en *El mayordomo es el asesino* (identificativas) o *A quien veo es a Antonio* (ecuacional). Las diferencias de comportamiento entre predicativos atributivos y predicativos identificativos y ecuacionales aconsejan no utilizar el término específico para la función general. De ahí, mi preferencia por el uso de *predicativo*.

²⁷ "Los verbos *ser* y *estar* (...) se llaman *copulativos* porque su misión (...) se reduce a servir de nexo entre el sujeto y el predicado sin que añadan nada al significado de la oración" (Gili Gaya, 1943: 58).

complemento directo), y el otro, un valor intensivo realizado por una función virtualmente concordante con la primera (de ahí la característica de todo predicativo de ser conmutable por un adjetivo, salvo inexistencia de uno apropiado en el inventario de adjetivos de la lengua). Esta segunda construcción verbal carece de núcleo, y tiene carácter paratáctico²⁸.

Dicho de otro modo, mientras las frase verbales responden a una estructura como la mostrada en (16) –§ 1.2–, la estructura copulativa responderá siempre a la siguiente estructura:

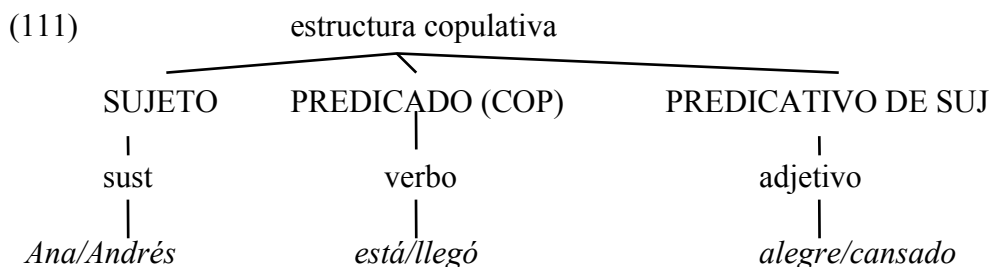


siendo X, como queda dicho, un complemento verbal (sujeto o complemento directo) y el nexos & un verbo que realiza la función de predicado copulativo.

La estructura copulativa es, pues, una construcción paratáctica de carácter *cerrado* y, como otras estructuras cerradas (estructuras bipolares o las paramorfológicas frases preposicional y nominal), no admite en su interior adición o sustracción de constituyentes. Puede, obviamente, verse enriquecida por constituyentes externos, pero nunca alterada en su estructura interna. Con ejemplos, la estructura de (109-110) es (111):

(109) Ana está alegre

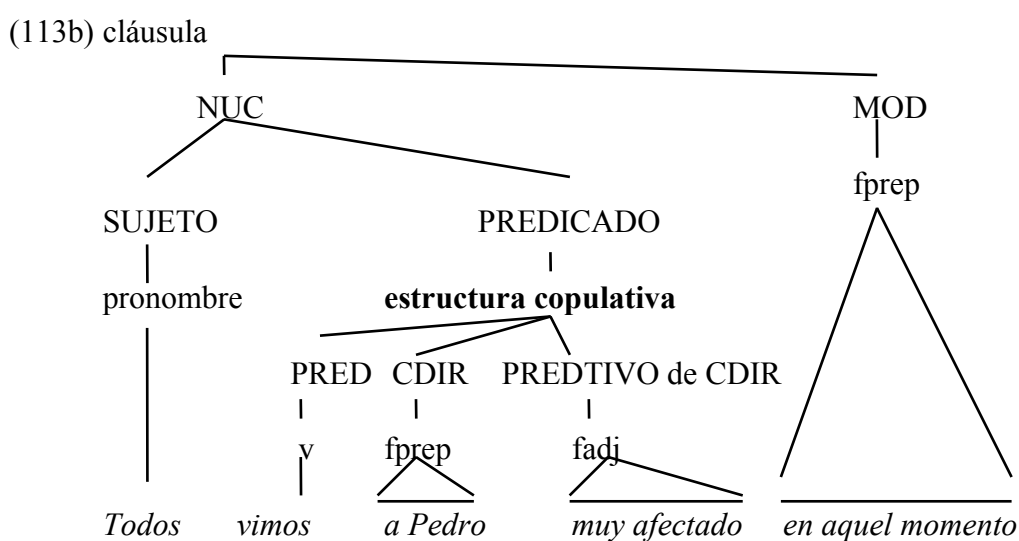
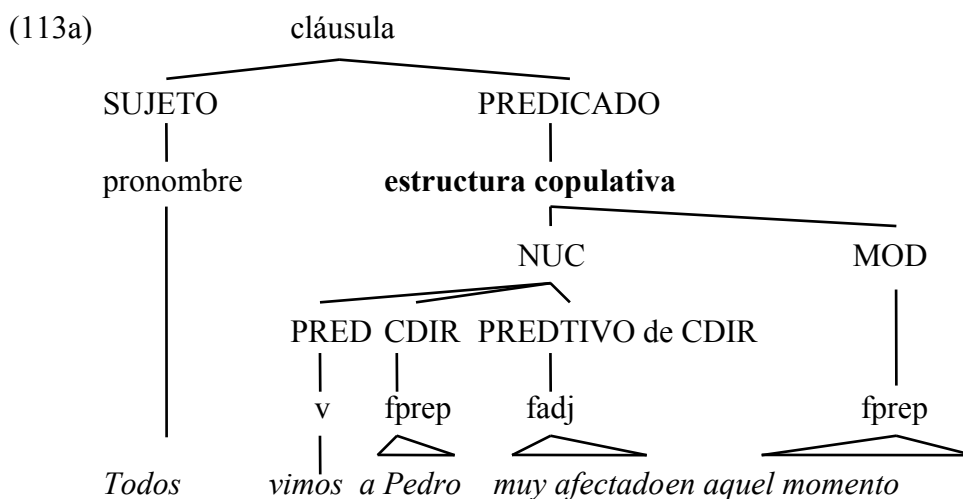
(110) Andrés llegó cansado



Esta estructura trimembre tampoco se altera cuando el elemento afectado por el predicativo es el complemento directo. (112) tendría una estructura como (113), siendo las variantes (a) y (b) dependientes, en último término, de la interpretación final. Una y otra, sin embargo, mantienen la estructura que ahora nos interesa.

(112) Todos vimos a Pedro muy afectado en aquel momento

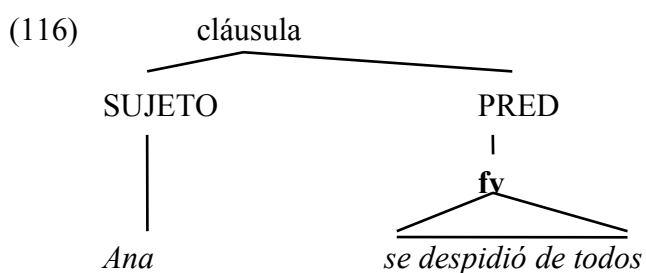
²⁸ Para detalles sobre la parataxis y la hipotaxis (endocentrismo) y sus variantes, *vid.* Jiménez Juliá (1995b: cap. 1).

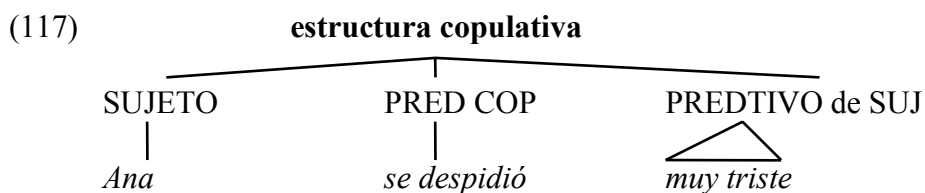


3.2.2. Como es fácil de imaginar, en las estructuras con verbos no exclusivamente copulativos cabe la confluencia entre los dos tipos de construcción verbal. Así, (114) y (115) responden, respectivamente, a una cláusula, con predicado realizado por una frase verbal, y a una estructura copulativa, según vemos en (116) y –en un diagrama provisional– en (117).

(114) Ana se despidió de todos

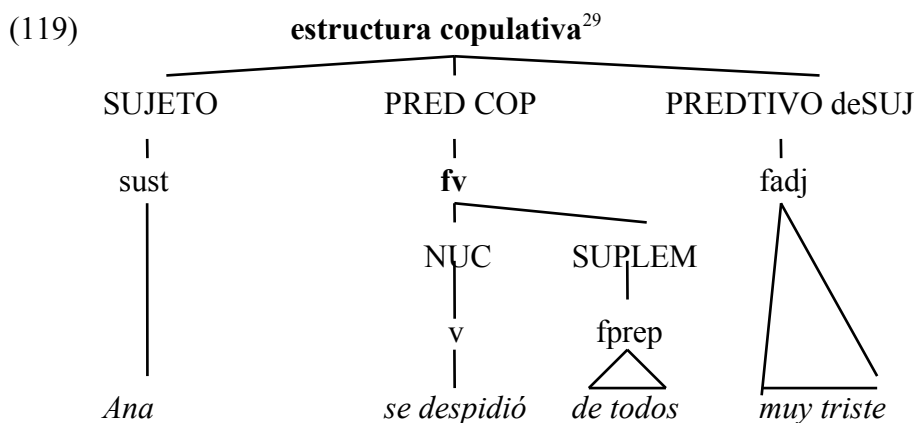
(115) Ana se despidió muy triste





Pues bien, esta separación de estructuras nos permitirá dar cuenta nítida y adecuadamente de la doble actuación y estructuración verbal. Así, (118), secuencia que funde (114) y (115), tendrá, en principio, la estructura reflejada en (119):

(118) Ana se despidió de todos muy triste



3.2.3. La observación de los diagramas propuestos para las estructuras copulativas en (111), (117) o (119) puede hacer pensar en una incoherencia con respecto a las explicaciones de § 2.2.3.3., donde se justificaba la oportunidad del diagrama (97), en lugar del diagrama (90), para la secuencia (89), repetida ahora para mayor comodidad como (120):

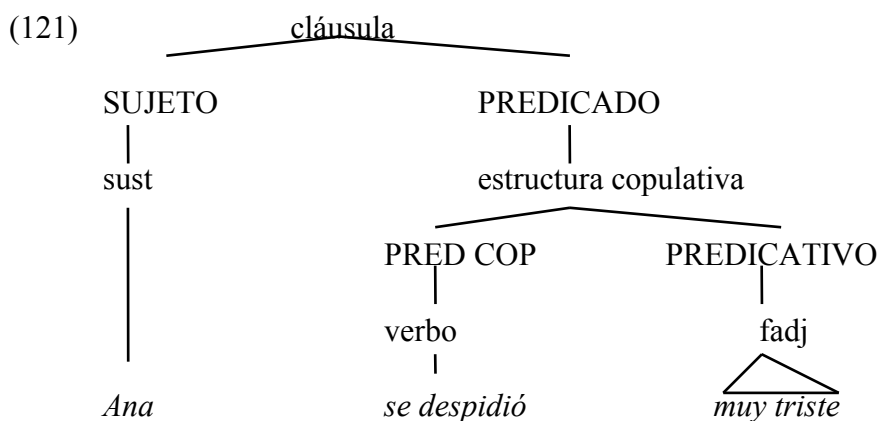
(120) Ana estudia astronomía.

En dicho apartado se defendía la segmentación separadora del tema frente al resto del predicado en secuencias como ésta sobre la base de la identidad de naturaleza y posibilidades de actuación de ese elemento cuando, como en el caso de (120), se corresponde con una función transitiva unívoca y asociada directamente a su verbo regente, y cuando el tema carecía de esta claridad (ejemplos (58-61), (66-68) o (81-85)). Por ello, pese a que desde el punto de vista estrictamente transitivo el sujeto, el complemento directo, el suplemento etc. se conectan directamente al verbo y,

²⁹ Igual estructura encontraríamos en el caso de que la secuencia alterase el orden de sus constituyentes interiores: *Ana se despidió muy triste de todos*. Esta última secuencia –que analizaríamos como un caso de constituyentes discontinuos– suele ser enunciada con una leve inflexión entonativa destinada a aislar el predicativo *muy triste*, inflexión que anuncia su situación frente al conjunto de la frase verbal. En otros casos, el desplazamiento del suplemento al final puede indicar su tratamiento como constituyente no extensivo, si bien este es un problema que nos aleja del tema que ahora tratamos.

consecuentemente, deben verse como extensiones del mismo sin jerarquizar, la probada relevancia del eje temático en la organización de la cláusula hace que ese constituyente, por su propia posición (y las posibilidades que ésta le otorga, posibilidades inexistentes en gran medida en posiciones posverbiales) deba verse como un tema y, consecuentemente, situarse en la posición jerárquica correspondiente. O, más brevemente, si al tema-sujeto de (120) le corresponde una posición jerárquica como la de (97), ello es por su carácter de tema; de ningún modo por el tipo de función transitiva que realice.

Pues bien, si tenemos en cuenta lo anterior –que no es sino un recordatorio de lo dicho páginas arriba– tendremos que modificar los diagramas asignados a (109-110) o (118). Si los diagramas correspondientes a estas secuencias (111) y (119), respectivamente, hacían hincapié en el carácter cerrado de la construcción, en el sentido de que ningún constituyente se puede añadir a la estructura, ahora, sin abandonar esta premisa, habrá que matizarla, al tener en cuenta la siempre presente intervención del eje temático en la construcción de las predicaciones. En efecto, si el tema es la unidad presentadora, sobre la cual luego se dice algo (el predicado), pudiendo ser ese algo una estructura muy compleja con respecto a la cual el tema no tenga vínculos transitivos directos, lo mismo puede ocurrir si tras el tema presentativo lo que viene es la expresión de una atribución o una identificación. Y no hay ningún motivo para que lo que se predique de un tema no sea algo complejo, que contenga varias estructuras verbales, o que mezcle estructuras transitivas (frases verbales) y atributivas; en otros términos, las mismas razones que nos llevan a dar cuenta de la vigencia del eje temático en el caso de las estructuras transitivas nos obliga a hacer lo propio con las estructuras copulativas. De este modo, (115), arriba, en lugar de una representación arbórea como (117), verá sus constituyentes más adecuadamente jerarquizados en (121):

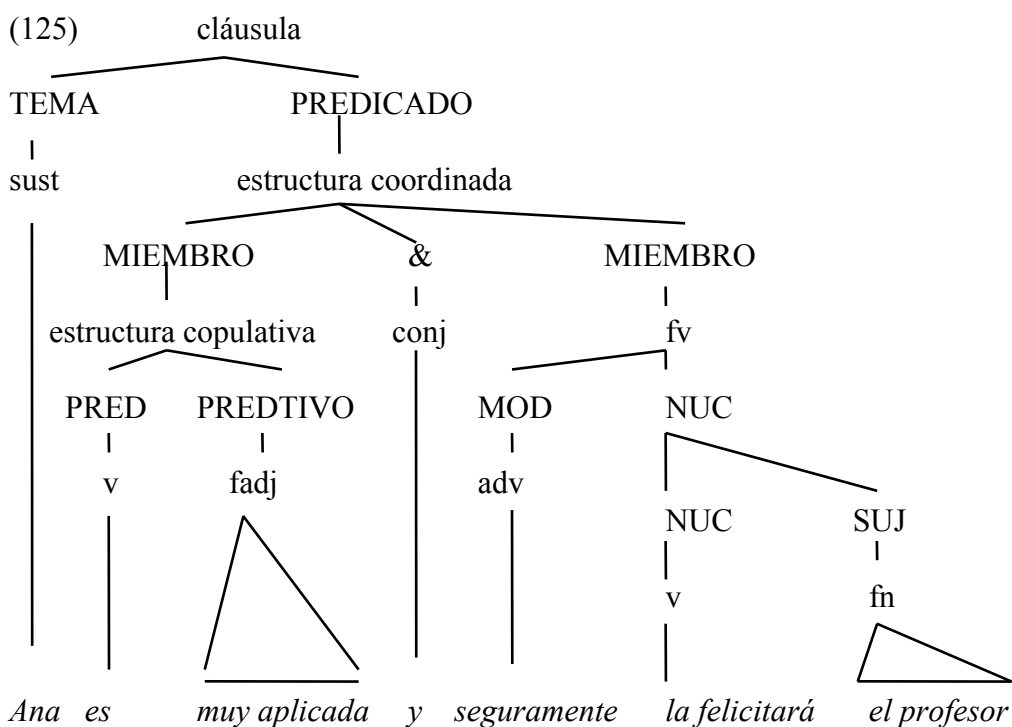
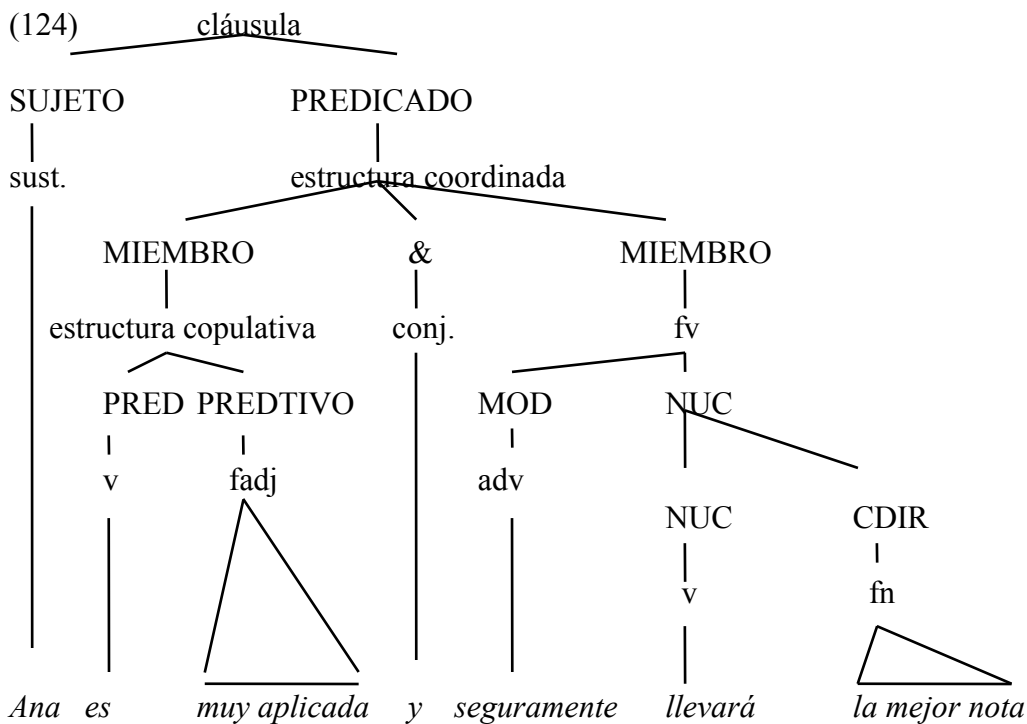


Dicho de otro modo, si una función extensiva, como tal, se sitúa al mismo nivel de estructura jerárquica que el verbo, pues es éste su núcleo directo, y así se manifiesta cuando se halla en posición remática, pero adquiere el mismo nivel del predicado completo cuando adopta la posición temática (preverbal), lo mismo ocurrirá con los componentes de las estructuras copulativas. Los dos elementos unidos por el verbo copulativo suponen una construcción paratáctica cuyos miembros obviamente mantienen un mismo nivel jerárquico. Cuando –como es lo habitual si el elemento intensificado es sujeto– uno de los constituyentes se sitúa en posición preverbal (salvo en estructuras identificativas, es habitual que sea el sujeto), su estatus temático le otorga

unas posibilidades idénticas a las vistas para los temas de las estructuras transitivas; consecuentemente, el tratamiento ha de ser análogo. De otro modo no podrían explicarse secuencias como (61), de § 2.2.2. O (122) y (123), cuyas estructuras respectivas se reflejan en (124) y (125):

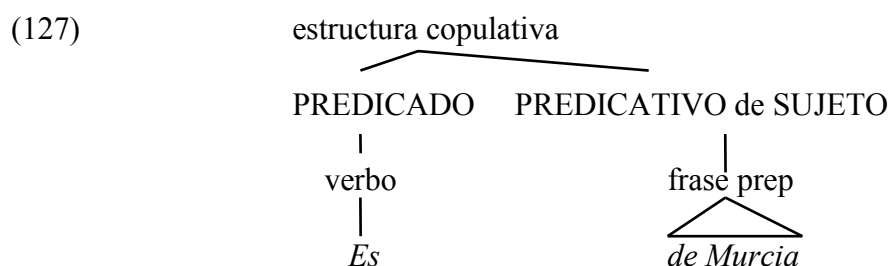
(122) Ana es muy aplicada y seguramente llevará la mejor nota

(123) Ana es muy aplicada y seguramente la felicitará el profesor.



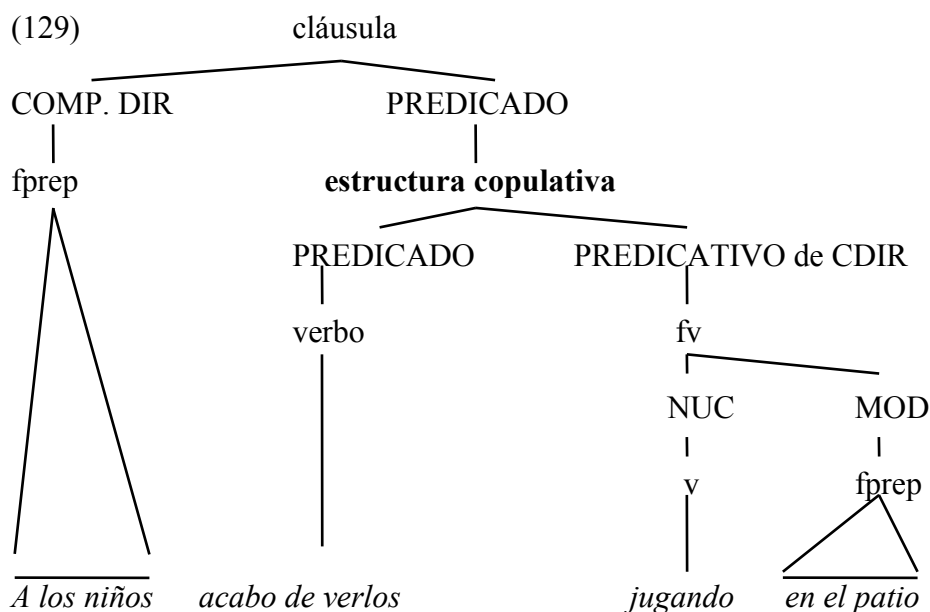
3.2.4. Una última cuestión relativa a las manifestaciones de las estructuras copulativas es la de la presencia de sus constituyentes y, muy concretamente, la del sujeto. Como sabemos, el sujeto, sea expresión de un agente o afectado en una descripción transitiva, sea la unidad con la cual se relaciona algo en forma de predicativo, es fácilmente omitible en castellano. Es más, podemos decir que el sujeto, sobre todo si el pronominal, solo se hace explícito en castellano si es contrastivo. Hay suficientes datos en el verbo para que no haya necesidad de hacer explícito léxicamente este constituyente. En las estructuras copulativas en las que se ha omitido la realización del sujeto, es prudente omitir asimismo referencia alguna a él en el diagrama, pues no hay constancia de que la omisión provenga necesariamente de una cierta posición y, por tanto, cualquier recuperación, con el consiguiente símbolo vacío (\emptyset) supondría siempre una decisión arbitraria en lo relativo a la siempre importante cuestión de su posición secuencial. Esto es, algo como (126), será más adecuada y prudentemente representado como (127):

(126) Es de Murcia



Similarmente, una secuencia donde el constituyente del cual se va a predicar algo no esté léxicamente expresado, dejando su referencia a cargo de un pronombre átono (por tanto, mediante un recurso morfológico del verbo), tendrá un tratamiento exactamente igual a (126). Esto es, si en (126) la ausencia del sujeto viene cubierta por la referencia personal del verbo mediante su correspondiente valor morfológico, en (128), abajo, el valor morfológico nos proporcionará la referencia, no del agente y/o afectado, sino de la extensión o término de su valor semántico. Por ello, como en (127), la representación más adecuada y prudente de (128) será, simplemente, (129):

(128) A los niños acabo de verlos jugando en el patio



4. CONCLUSIONES

A lo largo de las páginas anteriores he tratado de distinguir las distintas estructuras que se acogen al término *oración* (o *cláusula*, según denominaciones), haciendo hincapié en las diferencias tanto de estructura como de filosofía constructiva que subyacen a las mismas.

4.1. En primer lugar, consideramos la *frase verbal*, esto es, la expansión de un verbo, bien mediante sus complementos, esto es, sus constituyentes regidos –de carácter extensivo–, bien mediante la modificación externa, de carácter intensivo, posible en cualquier unidad o estructura sintáctica.

4.2. En segundo lugar (aunque su lugar más apropiado probablemente fuera el primero), podemos reservar el uso del término *cláusula* para la unidad que se corresponde con el *logos* clásico, esto es, la unión de un *tema* (y no otra cosa era el *ónoma*) y un predicado. La cláusula, de este modo, supone un tipo de unidad cualitativamente distinto de la frase verbal, pues no solo trasciende a éste (el predicado está formado por un verbo o una frase verbal³⁰), sino que uno y otro tipo de unidad responden a ejes constructivos muy distintos, que denominamos eje temático y transitivo, respectivamente.

4.3. La tercera de las unidades en las que está implicado el verbo de modo necesario (por lo que también ha recibido el nombre de *oración*) es la estructura copulativa, esto es, aquella que aprovecha las capacidades relacionales del verbo para enlazar una unidad con otra que manifiesta una característica o la identidad de la

³⁰ Lo cual no implica que no existan estructuras no (necesariamente) verbales adscribibles al eje temático. Existen y son muy rentables, aunque dejaremos este tema para otro momento.

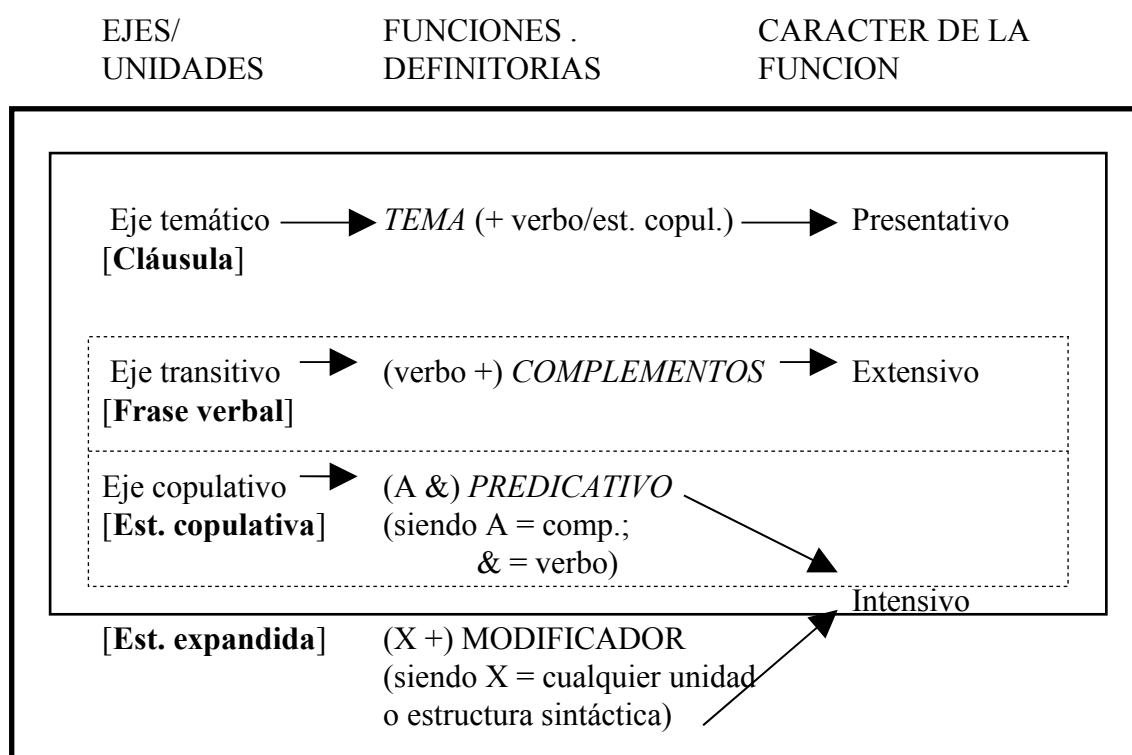
primera, en suma, un rasgo intensivo. Cualquier verbo puede servir como nexos copulativo, habiendo algunos que, por sus carencias léxicas, solo sirven como nexos copulativos –y no como unidades léxicamente plenas o como núcleos de frases verbales–. Estos verbos son los conocidos como verbos copulativos. La estructura copulativa, por tanto, es, en principio, trimembre, pues no puede integrarse ningún nuevo constituyente en su interior. La reserva con la que la caracterizo como trimembre no viene dada por la posibilidad de modificar la estructura como tal, sino por la posible superposición del eje temático en la realización de la estructura copulativa.

4.4. Existe una diferencia importante entre los tres ejes arriba indicados. Mientras el primero y el tercero, esto es, los ejes transitivo y copulativo (que determinan las unidades *frase verbal* y *estructura copulativa*, respectivamente) suponen formas distintas y complementarias de encarar la expresión de la realidad, con una caracterización verbal extensiva, en el primer caso, e intensiva en el segundo, el eje temático se sitúa fuera de ellos y se superpone a ambos. En efecto, la selección de un constituyente, de entre los caracterizadores de las dos estructuras anteriores (complementos o unidades relacionadas, respectivamente), como unidad temática preverbal le otorga unas características (de autonomía, fundamentalmente) de las que carece en su realización posverbal. Y, naturalmente, cuando un constituyente de una frase verbal o de una estructura copulativa se erige en tema, la unidad queda estructurada de modo bimembre, en forma de lo que llamamos *cláusula*. Naturalmente, los temas pueden ser unidades ajenas a los complementos verbales o a las unidades relacionadas en una estructura copulativa –casos éstos que evidencian la vigencia del eje temático en español–, pero en muchos casos los temas provienen de entre estos constituyentes. Si se trata de un complemento verbal, el constituyente tematizado, pese a que en el eje transitivo tiene un estatus similar a las demás complementaciones, aparece “elevado”, desde el punto de vista constitutivo, al mismo nivel jerárquico que el predicado, constituido por el resto de la frase verbal. Si el tema es uno de los constituyentes de una estructura copulativa (más frecuentemente, la unidad que recibe la caracterización intensiva, y menos el elemento predicativo), entonces, la estructura constitutiva de la unidad resultante (la cláusula) será igualmente bimembre. Y, una vez más, la desaparición de la estructura trimembre propia de las copulativas tiene como origen el nuevo y superpuesto estatus de uno de sus constituyentes, no una alteración de condiciones dentro del propio eje copulativo.

4.5. Finalmente, existe un último tipo de posible constituyente asociado al verbo que, sin embargo, no puede considerarse un constituyente verbal propiamente dicho, ya que puede afectar a *cualquier* unidad o estructura sintáctica. Se trata de las modificaciones intensivas que por simple adjunción pueden especificar, explicar y, en suma, incrementar los rasgos caracterizadores de una unidad, si bien *nunca* alteran la naturaleza de la unidad a la que se adjuntan. Aunque las modificaciones pueden ser semánticamente muy variadas, desde el punto de vista sintáctico actúan todas como incrementos intensivos, pues llamamos precisamente modificadores a todos aquellos constituyentes que se asocian a otro (que, por tanto, se constituye en su núcleo) sin ser parte de la estructura actancial de éste, esto es, sin extender su campo identificativo. La asociación de un modificador (intensivo) a su núcleo es directa (aunque en su interior pueda haber mecanismos (para)morfológicos de identificación de las relaciones

(preposiciones o ciertas flexiones concordantes), a diferencia de la incrementación intensiva en las estructuras copulativas, realizada a través del verbo.

4.6. Un simple cuadro esquemático puede servir para ilustrar –de un modo ciertamente resumido– tanto las distintas estructuras verbales, con sus ejes constructivos correspondientes, como las funciones asociadas de uno u otro modo al verbo y considerables como definitorias de aquéllas.



REFERENCIAS

- Chafe, W. L. (1976), "Givennes, Contrastiveness, Definiteness, Subjects, Topics, and Points of View" en Li, Ch. (ed.), *Subject and Topic*, Academic Press, New York, 1976, 25-55.
- Gili Gaya, S. (1943), *Curso superior de sintaxis española*, Spes, Barcelona, 1961 (8ª ed. correg. y aument.).
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1984), "¿Es necesario el concepto de oración?", *R.S.E.L.* 14/2 (1984), 245-270.
- Hagège, C. (1978), "Du thème au thème en passant par le sujet. Pour une théorie cyclique", *La Linguistique* 14/2 (1978), 3-38.
- Halliday, M.A.K (1967), "Notes on transitivity and theme in English. Part two", *Journal of Linguistics* 3/2 (1967), 199-244.
- (1968), "Notes on transitivity and theme in English. Part three", *Journal of Linguistics* 4/2 (1968), 179-215.

- Jiménez Juliá, T. (1993a), "La caracterización de las unidades sintácticas en español", *Actas del III Congreso de la Asociación Asiática de Hispanistas, Tokio 8-10 de enero de 1993*, Tokio, 1993, 146-156.
- (1993b), "Constituyentes clausales y niveles de estructura jerárquica", *Lingüística Hispánica* (Círculo de Lingüística Hispánica de Kansai, Japón), 16 (1993), 15-44.
- (1994), "Clases de construcciones, tipos de unidad y oraciones", en F. Hernández Paricio (ed.), *Perspectivas sobre la oración*, Col. *Grammaticalia* nº 1, Seminario de Estudios lingüísticos, Universidad de Zaragoza, 1994, 145-183.
- (1995a), *La coordinación en español. Aspectos teóricos y descriptivos*, Anejo nº 39 de *Verba*, Universidade de Santiago de Compostela, 1995.
- (1995b), "Eje temático y tema en español", *Scripta Philologica in Honorem Manuel Taboada Cid*, Universidad de La Coruña (pp. 431-471)(en prensa).
- Li, Ch. & S. Thompson, (1981), *Mandarin Chinese: A functional grammar*, University of California Press, Berkeley, 1981.
- Rojo, G. (1978), *Cláusulas y oraciones*, Anejo 14 de *Verba*, Universidad de Santiago de Compostela, 1978.
- (1985), "En torno a los complementos adverbiales" en *Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional (1983-1984)*, Universidad de Oviedo, 1985, 181-191.
- (1990), "Sobre los complementos adverbiales", *Homenatge al Professor Francisco Marsá/ Jornadas de Filología*, Universitat de Barcelona 1990, 153-171
- & T. Jiménez Juliá (1989), *Fundamentos del análisis sintáctico funcional*, Lalia nº 2 (Serie lingüística), Universidad de Santiago, 1989.
- Shibatani, M. (1991), "Grammaticization of Topic into Subject", en Traugott, E. C. & B. Heine (eds.), *Approaches to Grammaticization*, John Benjamins, Amsterdam/Philadelphia, 1991, I, 93-133.